Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales de PILAR DE LA HORADADA

Promotor:

AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Equipo redactor:

D. Domingo Pérez Herrera (Geógrafo Col. Nº3026)

Técnicos Colaboradores:

D. Pablo Mirete Pérez (Geógrafo Col. Nº3056)
Dña. Natalia Campaña Belmonte (Geógrafa Col. Nº 3.568)

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

ENERO 2024

Promotor: Ayuntamiento de Pilar de la Horadada
Plaza Campoamor, 2.
03190. Pilar de la Horadada. Alicante.
C.I.F.: P-0314200-G
Teléfono: 965 352 225
web: https://www.pilardelahoradada.org

Entrega del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales del término municipal de Pilar de la Horadada (Alicante), encargado por el Ajuntamiento de Pilar de la Horadada a la Consultora Climática/Meteorológica, de Riesgos Naturales y Medio Ambiente, *INTELIGENCIA CLIMÁTICA SL*.

El encargo para la redacción de este documento se ha realizado a Inteligencia Climática SL. Siendo los técnicos redactores: el Geógrafo, Domingo Pérez Herrera, colegiado nº 3.026, con teléfono de contacto 685 040 064 y e-mail dperez@inteligenciaclimatica.es; el geógrafo Pablo Mirete Pérez, colegiado nº 3.056 y la geógrafa Natalia Campaña Belmonte, colegiada nº 3.568 como técnicos colaboradores.

Pilar de la Horadada, enero del 2024

Fdo.: Natalia Campaña Belmonte
Geógrafa col. nº3.568

Fdo.: Domingo Pérez Herrera
Geógrafo col. nº 3.568
Director Técnico de Inteligencia Climática

Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales Pilar de la Horadada

SUMARIO:

1. Introducción 4
1.1. Fundamentos 4
1.2. Objeto y ámbito territorial y funcional 4
1.3. Marco competencial 5
2. Información territorial 6
y análisis del riesgo 6
2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal 6
2.2. Descripción de la masa forestal 6
2.3. Vías de comunicación y pistas forestales 12
2.4. Infraestructuras de prevención y extinción de incendios 15
2.5. Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal 52
2.6. Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal 67
3. Estructura y organización 84
3.1. Esquema Organizativo 84
3.2 CECOPAL 26
3.3 Dirección del Plan 86
3.4. Comité Asesor 87
3.5. Gabinete de Información 87
3.6. Centro de Comunicaciones 88
3.7 Puesto de Mando Avanzado (PMA) 26
3.8 El Centro de Recepción de Medios (CRM) 89
3.9. Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF 91
4. Operatividad 103
4.1. Preemergencia 103
4.2. Emergencia 104
4.3. Medidas de protección a las Unidades Básicas 108
4.4. Medidas de protección a la población. 108
4.5. Planes de Evacuación 109
5. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan 127
5.1. Implantación 127
5.2. Mantenimiento de la operatividad del plan 129
Anexo I. Aprobación y homologación del plan 131
Anexo II. Directorio y catálogo de medios y recursos 132
Anexo III. Medidas de Autoprotección personal 141
Anexo IV. Planes de Autoprotección por incendios forestales 143
Anexo V. Cartografía

1. Introducción

1.1. Fundamentos

Los incendios forestales constituyen un grave problema en el área mediterránea y en especial en los municipios valencianos, donde ocasionan recurrentemente graves daños en sus masas forestales y la consiguiente repercusión negativa sobre el medio ambiente y la economía local.

El Consell de la Generalitat aprobó el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales (PEIF) de la Comunitat Valenciana, el cual, es directriz de la planificación territorial de ámbito inferior frente a este riesgo, estableciendo las funciones básicas y el contenido mínimo de los planes de actuación municipales.

Tal y como se indica en el PEIF, en todo el territorio valenciano existe un elevado riesgo de incendios forestales; por ello, mediante la Resolución de 29 de julio de 2005, la Conselleria de Territorio y Vivienda declaró todos los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana como zona de alto riesgo de incendios (ZAR).

El PEIF, tras ponderar los distintos factores que intervienen en el riesgo de incendios forestales y en la capacidad de respuesta local frente a dichas emergencias, indica los municipios que tienen obligación o recomendación de elaborar su plan de actuación municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAM IF).

El municipio de Pilar de la Horadada se encuentra entre los municipios que tienen obligación de elaborar su PAM frente a este riesgo, según el PEIF (Actualizado a: 30/03/2023).

Además, Pilar de la Horadada cuenta con el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales aprobado por Conselleria el 18 de mayo del 2023.

1.2. Objeto y ámbito territorial y funcional

El objeto del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales es establecer los aspectos relativos a la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde al ayuntamiento y de los que puedan serle asignados por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las

situaciones de preemergencia y a las emergencias por incendios forestales dentro del término municipal de Pilar de la Horadada.

No obstante, lo anterior, este PAM IF contempla que el PEIF está permanentemente activado tanto en situaciones de preemergencia como de emergencia, de modo que, tanto en la notificación de incendios como en la actuación frente a los mismos, está prevista la integración de los recursos del PAM IF en la estructura del Plan Especial.

La activación del PAM IF se comunicará inmediatamente al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat).

1.3. Marco competencial

La elaboración del PAM IF compete al ayuntamiento, que será redactado de acuerdo con el contenido mínimo establecido en el PEIF y según las indicaciones de la Guía vigente para su redacción elaborada por el Servicio de Planificación de la Generalitat.

Una vez elaborado, el PAM IF se aprobará por parte de la corporación local, previo trámite de información pública. Dado que la legislación de emergencias no establece el plazo, ni el método por el que se debe realizar la exposición pública del plan, esta se realizará según lo que establezca la Secretaría del ayuntamiento.

Posteriormente, el PAM IF deberá ser remitido al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para su homologación por parte de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

2. Información territorial y análisis del riesgo

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

Denominación oficial	Pilar de la Horadada
Comarca	El Baix Segura/ La Vega Baja
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	X 694171,6 (UTM) Y 4193234,2 (UTM)
Límites del término municipal	**Norte** Orihuela y San Miguel de Salinas
	Este Mar Mediterráneo
	Sur San Pedro del Pinatar (Murcia)
	Oeste San Javier (Murcia)
Superficie	77,86 km^2
Exclaves (sectores separados del TM)	NO

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía.*

2.2. Descripción de la masa forestal

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales (Revisión: 01/02/2021), la superficie forestal del municipio es de **2.275 ha**.

A continuación, se describen las características fundamentales de las masas forestales del municipio.

1. Masa forestal de la Sierra Escalona	
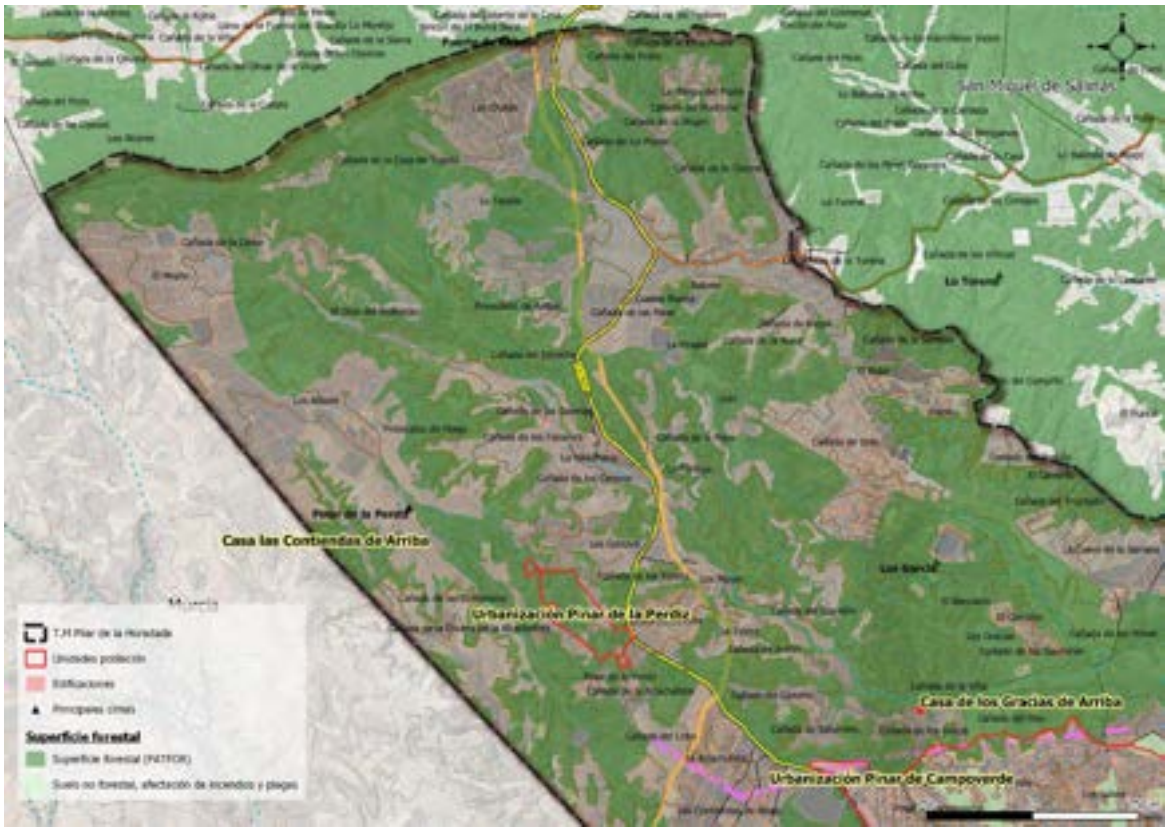	
Localización geográfica	Sector norte del término municipal de Pilar de la Horadada.
Superficie	Con una superficie de 10.683,76ha afecta a tres términos municipales: Pilar de la Horadada, San Miguel de Salinas y Orihuela. En Pilar de la Horadada representa casi el total de su superficie forestal.
Descripción	Mosaico de superficie forestal, principalmente de pinares y matorrales, y terrazas de cultivo.
Modelos de combustible presentes	La vegetación predominante es la típica del mediterráneo. Gran parte de esta masa presenta arbolados de *(Pinus halepensis)* y matorral o herbazal xero-termofilos. Se pueden distinguir los siguientes tipos de vegetación: - Vegetación de matorral y pinar mediterráneo. - Vegetación de cauces de ríos y ramblas con aguas de diverso grado de permanencia. - Vegetación de saladares y arenales. - Especies asociadas a cultivos (arbóreos y herbáceos, de secano y regadío). - Especies cultivadas y asilvestradas o naturalizadas. Los modelos de combustible predominantes son el 7 y el 5. - Modelo 7: Matorral de especies muy inflamables, de 0.5-2m situado como sotobosque de masas de coníferas. - Modelo 5: Matorral denso y verde, de menos de 1m de altura. Propagación del fuego por la hojarasca y el pasto.

Estado de la masa forestal	En este entorno se han realizado tratamientos silvícolas al norte de la masa forestal. Este tratamiento ha consistido en claras, podas y retirada de especies muertas.
Zonas singulares/ protegidas	Esta masa forestal forma parte de las siguientes figuras de protección: - Red de Espacios Protegidos de la Comunidad Valenciana: Paisaje Protegido La Sierra de Escalona y su entorno - Declarada como ZEPA: Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor - LIC: Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor - Área de Interés para Aves del Inventario IBA 98
Continuidad de la masa forestal	Existe continuidad de masa forestal en dirección E-W al norte del término municipal.
Otra información.	Acceso principal a través CV-925
Fotografía	

2. Masa forestal de la Dehesa de Campoamor	
Localización geográfica	Sector noreste del término municipal de Pilar de la Horadada.
Superficie	Forma parte de la figura de paisaje protegido de La Sierra Escalona. Con una superficie de 10.683,76ha afecta a tres términos municipales: Pilar de la Horadada, San Miguel de Salinas y Orihuela. En Pilar de la Horadada representa casi el total de su superficie forestal.
Descripción	Mosaico de superficie forestal, principalmente de pinares y matorrales, y terrazas de cultivo.
Modelos de combustible presentes	La vegetación predominante es la típica del mediterráneo. Gran parte de esta masa presenta arbolados de *(Pinus halepensis)* y matorral o herbazal xero-termofilos. Se pueden distinguir los siguientes tipos de vegetación: - Vegetación de matorral y pinar mediterráneo. - Vegetación de cauces de ríos y ramblas con aguas de diverso grado de permanencia. - Vegetación de saladares y arenales. - Especies asociadas a cultivos (arbóreos y herbáceos, de secano y regadío). - Especies cultivadas y asilvestradas o naturalizadas. Los modelos de combustible predominantes son el 7. - Modelo 7: Matorral de especies muy inflamables, de 0.5-2m situado como sotobosque de masas de coníferas.

Estado de la masa forestal	En este entorno no se han realizado tratamientos silvícolas.
Zonas singulares/ protegidas	Esta masa forestal forma parte de las siguientes figuras de protección: - Red de Espacios Protegidos de la Comunidad Valenciana: Paisaje Protegido La Sierra de Escalona y su entorno - Declarada como ZEPA: Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor - LIC: Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor - Área de Interés para Aves del Inventario IBA 98 - Paraje Natural Municipal de las Lagunas de Lo Monte, declarado en el año 2006
Continuidad de la masa forestal	Existe continuidad de masa forestal en dirección E-W al norte del término municipal.
Otra información.	Acceso principal a través CV-925 y red de caminos.
Fotografía	

3. Masa forestal del cauce del Rio Seco	
Localización geográfica	Sector sureste del término municipal de Pilar de la Horadada, a su paso por el sector del Palmeral y el núcleo urbano de Mil Palmeras, donde se encuentra su desembocadura.
Superficie	Aproximadamente tiene una extensión de 16 ha.
Descripción	Vegetación de cauces de ríos y ramblas con aguas de diverso grado de permanencia.
Modelos de combustible presentes	La vegetación predominante es la típica del mediterráneo. Gran parte de esta masa presenta arbolados de *(Pinus halepensis)* y matorral o herbazal xero-termofilos. Los modelos de combustible predominantes son el 7 y 5. - Modelo 7: Matorral de especies muy inflamables, de 0.5-2m situado como sotobosque de masas de coníferas. - Modelo 5: Matorral denso y verde, de menos de 1m de altura. Propagación del fuego por la hojarasca y el pasto
Estado de la masa forestal	En este entorno no se han realizado tratamientos silvícolas.
Zonas singulares/ protegidas	Esta masa forestal no forma parte de zonas singulares o protegidas.
Continuidad de la masa forestal	Existe continuidad de masa forestal a lo largo del cauce del Rio Seco.
Otra información.	Acceso principal a través N-332, CV-941 y red de caminos.

Fotografía	

En los mapas 2 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las diferentes masas forestales del municipio.

2.3. Vías de comunicación y pistas forestales

En este apartado se describen las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal y que servirán para las tareas de vigilancia y prevención y para el acceso de los diferentes medios en caso de emergencia.

A continuación, se presenta una tabla con las principales vías de acceso de especial importancia en caso de un incendio forestal en la zona de Pilar de la Horadada. Estas vías son esenciales para el acceso y movilización de recursos y personal encargado de combatir el incendio. Además, se incluye información adicional relevante como el ancho de las carreteras.

Denominación de la vía	Titularidad	Localización	Comunica con	Tipo de Vía	Características	Ref. Mapa
AP-7	Estatal	Sur del núcleo urbano de Pilar de la Horadada	Alicante – Cartagena – Pilar de la Horadada – Torre de la Horadada – El Mojón	Autopista	3.3-5.5 m	Mapa 2

N-332	Estatal	Sur del núcleo urbano de Pilar de la Horadada	Alicante – Cartagena – Mil Palmeras	Carretera Nacional	3.3-5.5 m	Mapa 2
CV-925	Autonómica	Eje central del T.M	Pinar de Campoverde – Cañada de Práez - Pilar de la Horadada - Orihuela	Carretera convencional pavimentada	3.3-5.5 m	Mapa 2
CV-941	Autonómica	Noreste del T.M	Mil Palmeras – San Miguel de Salinas	Carretera convencional pavimentada	3.3-5.5 m	Mapa 2
CV-952	Autonómica	Norte del T.M	Rebate (CV-925) – San Miguel de Salinas	Carretera convencional pavimentada	3.3-5.5 m	Mapa 2
Avda. de la Torre	municipal	Núcleo de Los Hortelanos	Los Hortelanos	Avenida asfaltada	3m	Mapa 2.3
Avda. de la Venta	municipal	Núcleo de Los Sáez	Los Sáez	Avenida asfaltada	3m	
Avda. del Pino Avda. de las Hierbas Avda. de las Especias C/ Mimosa C/ Abedul C/ Almendro C/ Girasol	municipal	Urbanización Pinar de Campoverde	Ejes principales en Pinar de Campoverde	Avenida asfaltada	>3m	Mapa 2.2
C/ Mayor Avda. de la Libertad Avda. de la Constitución Avda. de la Venta Avda. Reina Sofia Ronda de Levante C/ del Escultor Ribera Girona C/Pérez Benito Galdós	municipal	Núcleo de Pilar de la Horadada	Ejes principales en Pilar de la Horadada	Avenida asfaltada	>3m	Mapa 2.3
Avda. de las Salinas C/ Veleta	municipal	El Mojón	Ejes principales en El Mojón	Avenida asfaltada	>3m	Mapa 2.5
C/ Federico García Lorca Avda. de Alemania Avda. de Luxemburgo Avda. de España Avda. de Francia Avda. Río Llobregat C/Pio XXII	municipal	Mil Palmeras	Ejes principales en Mil Palmeras	Avenida asfaltada	>3m	Mapa 2.4

C/ Federico García Lorca Avda. de Levante Avda. Valero Avda. Comunidad Valenciana Avda. Costa Blanca Avda. Sánchez Lozano C/ Virgen de la Asunción Avda. del Velero C/Pio XXII C/Parque Antonio Gálvez C/ Mar Egeo C/ Salar	municipal	Torre de la Horadada	Ejes principales en Torre de la Horadada	Avenida asfaltada	>3m	Mapa 2.5

En el término municipal de Pilar de la Horadada **no** transcurre ninguna línea de ferrocarril.

Por el término municipal de Pilar de la Horadada transcurren un total de 7 vías pecuarias con una longitud total 65 km. Se muestran, las vías pecuarias que transcurren por el término municipal. En la siguiente tabla aparecen detalladas las vías pecuarias que transcurren por el término municipal de Pilar de la Horadada indicando su tipología, anchura y longitud.

Código	Tipología	Deslinde	Anchura legal (m)	Anchura necesaria	Longitud
039021_000000_001_000 Cañada de la Costa	Cañada	No	20.00	10.00	7.404
039021_000000_002_000 Cañada de la Raya	Cañada	No	75.00	20.00	1.361
039021_300367_002_999 Cañada de la Raya	Cañada	No	37.50	10.00	7.987
039021_300354_002_999 Cañada de la Raya	Cañada	No	37.50	10.00	1.676
039021_300308_002_999 Cañada de la Raya	Cañada	No	37.50	10.00	508
039021_000000_003_000 Vereda de la Sierra de Escalona	Vereda	No	20.00	10.00	3.888
039021_000000_004_000 Vereda de Andalucía	Vereda	No	15.00	10.00	14.421
039021_300367_004_999 Vereda de Andalucía	Vereda	No	7.50	5.00	1.161
039021_000000_005_000 Vereda del Camino Real	Vereda	No	15.00	10-12	8.828
039021_030993_005_015 Vereda del Camino Real	Vereda	No	7.50	5-6	766
039021_000000_006_000 Colada de la Peña del Águila	Colada	No	7.00	7.00	7.886
039021_000000_007_000 Colada de la Fuente del Siscar	Colada	No	7.00	7.00	9.513

En los mapas 2 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal.

2.4. Infraestructuras de prevención y extinción de incendios

En este apartado se incluye la información sobre las diferentes infraestructuras de prevención y extinción de incendios existentes en el término municipal.

2.4.1. Áreas cortafuegos

En el término municipal de Pilar de la Horadada existe una red de áreas cortafuegos de orden 1 y 2, trazada para compartimentar su término municipal. En la siguiente tabla se puede observar la red de áreas cortafuegos del término municipal donde aparecen estas áreas codificadas y clasificadas según su orden y estado actual.

Denominación o referencia	Plan en el que se incluye	Orden	Estado	Tipología	Longitud (km)	Paraje	Mapa de detalle
SL-21 (CRE-AC-SL-21)	Plan de Demarcación de Crevillent	2	Por ejecutar	Clara/clareo apoyado en vial	626.99	Sierra Escalona	2.1

En el mapa 2.1 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las diferentes áreas cortafuegos del término municipal.

A parte de las áreas cortafuego en el municipio de Pilar de la Horadada se han llevado a cabo actuaciones de gestión forestal y tratamiento de vegetación, se han realizado aprovechamientos de madera y biomasa, reduciendo la carga de combustible en estas zonas y realizando indirectamente tratamientos de masa de cara a la prevención de incendios y mejoras de la calidad de la masa forestal. Otros tratamientos de vegetación que se realizan en el término municipal, encontramos los que realiza la brigada forestal de la Conselleria, que consiste como se ha mencionado anteriormente en podas, desbroces y limpieza de cauces de barrancos.

También se puede observar que la en el Plan de Demarcación de Crevillente vienen recogidos unos tratamientos de vegetación, donde podemos encontrar dentro del presente término municipal, dos actuaciones propuestas consistente en claras y podas, mejorando esta masa forestal y ayudando a crear discontinuidades apoyadas a zonas de cultivo.

Denominación o referencia	UA	Demarcación	Municipio	Tipología	Superficie (ha)	Mapa de detalle
SA-26 CRE-TRTVSA-26	3	Plan de Demarcación de Crevillent	Pilar de la Horadada	Claras y podas	**0.87**	2.1
SA-25 CRE-TRTVSA-25	3	Plan de Demarcación de Crevillent	Pilar de la Horadada	Claras y podas	**0.71**	2.1
TOTAL (ha)					**1.58**	

2.4.2. Lugares de vigilancia

En Pilar de la Horadada no existen puntos fijos de vigilancia. Sin embargo, en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Crevillent se contemplan todos los observatorios forestales del ámbito de la demarcación.

En el caso de Pilar de la Horadada, los medios de vigilancia en punto fijo más cercanos se encuentran en:

Denominación	Término municipal	Titularidad	Localización		
			X	Y	Z
Reclot	Monovar	Generalitat Valenciana	679539	4251171	958,42
Maigmò	Tibi	Generalitat Valenciana	705333	4264983	1193,00
Cabezo d'or	Jijona	Generalitat Valenciana	726714	4269198	1140,00
Salviar	Jijona	Generalitat Valenciana	714360	4273546	1095,00
Reconco	Biar	Generalitat Valenciana	698648	4278873	1200,00
Manejador (Font Roja)	Alcoi	Generalitat Valenciana	7141190	4281986	1345,00

A continuación, se encuentran representados cartográficamente los puntos de vigilancia más cercanos al municipio.

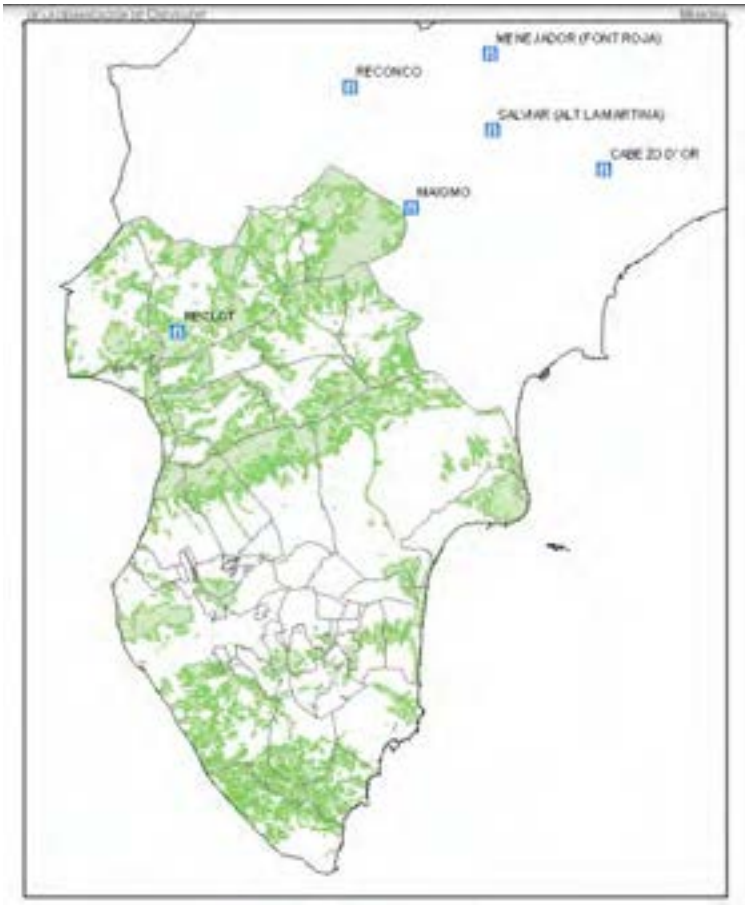

Fuente: Plan de Prevención de Incendios Forestales de la demarcación de Crevillente.

2.4.3. Puntos de abastecimiento de agua

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes puntos de abastecimiento de agua a utilizar en caso de incendio forestal, localizados en la zona forestal o su entorno próximo.

Código: M568	**Mapa de detalle:** 2.1	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		683.413,21	4.201.584,58
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	11814,3	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	SI
Forma	Rectangular	**Vallado**	-
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M569	Mapa de detalle: 2.1	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		683666,736	4200927,463
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	14495,3	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	SI
Forma	Rectangular	**Vallado**	-
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M570	**Mapa de detalle:** 2.1	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		685873,8664	4202872,406
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	9961,50	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M571	**Mapa de detalle:** 2.1	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		686408,6658	4202515,64
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	5987,423	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	SI
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M572	**Mapa de detalle:** 2.1	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		686475,4535	4202453,861
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	6135,547	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	SI
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M573	Mapa de detalle: 2.1	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		686126,8354	4201104,927
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	8888	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	SI
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M574	Mapa de detalle: 2.1	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		686937,5954	4200871,462
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	16371,2	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	SI
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M575	**Mapa de detalle:** 2.1	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		687160,9613	4201143,886
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	16371,2	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	SI
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M577	Mapa de detalle: 2.1	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		688238,1525	4200667,468
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	18328,4	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	SI
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M578	**Mapa de detalle:** 2.1	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		685169,8712	4199911,751
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	2950,5	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3m

Código: M579	**Mapa de detalle:** 2.1	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		685917,2514	4199637,567
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	2827,3	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M580	Mapa de detalle: 2.1	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		685709,1485	4199603,903
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	3700	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M581	**Mapa de detalle:** 2.2	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		685691,3904	4198956,263
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	2624,2	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M582	**Mapa de detalle:** 2.2	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		686396,6676	4199215,708
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	4571	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M583	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		686550,9063	4199590,494
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	7388	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M584	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		688961,9531	4199404,41
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	21786.4	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M603	**Mapa de detalle:** 2.2	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		690594,4331	4199102,946
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	15315	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M607	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		693443,39	4198656,944
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	7000	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M608	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		693190,7581	4198001,432
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	11155	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M609	**Mapa de detalle:** 2.2	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		692778,5652	4197558,282
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	17268.4	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M610	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		694494,6899	4197529,353
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	17268.4	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M611	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		694326,4731	4197573,236
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	18011.3	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M612	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		691349,3924	4197561,274
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	15410.8	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M613	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		691633,55	4197427,053
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	10471.3	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M614	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		689349,108	4196551,057
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	11351	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M615	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		688042,1881	4197610,105
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa Abastecimiento Urbanización
Superficie (m²)	68683.5	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M616	**Mapa de detalle:** 2.2	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		686350,982	4198050,12
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	8934.4	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M617	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		686992,9449	4197390,151
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	3040	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M618	**Mapa de detalle:** 2.2	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		693917,5566	4196541,045
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	9580	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M619	**Mapa de detalle:** 2.2	**COORDENADAS UTM:**	
		XETRS89	YETRS89
		691234,6394	4198033,047
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	18485	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

Código: M620	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS UTM:	
		XETRS89	YETRS89
		696039,2877	4195568,822
Municipio: Pilar de la Horadada		**Propiedad:** Privada	
Demarcación: Crevillent		**Estado:** En funcionamiento	
CARACTERÍSTICAS		**INFRAESTRUCTURAS**	
Capacidad (m3)	>500	**Acometida**	Balsa agrícola
Superficie (m²)	2930	**Toma de agua helicóptero**	SI
Tipo	Uso múltiple helicóptero	**Toma de agua cuba de aspiración**	NO
Situación	En superficie	**Toma de agua racor Barcelona**	NO
Material de construcción	Hormigón	**Rebosadero**	NO
Forma	Rectangular	**Vallado**	SI
Accesible para:	Vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros.	**Tipo vía acceso:**	Ancho vía: 3-5 m

En el mapa 2 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas los diferentes puntos de abastecimiento de agua del término municipal.

2.4.4. Hidrantes

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes hidrantes que existen en las zonas urbanizadas del municipio y en su entorno cercano.

Nº	Referencia	CALLE	TIPO	Nº bocas	MODELO
1	PH 01	Vicente Blasco Ibáñez / Emilio Tárraga	Aéreo	3	-
2	PH 02	San Juan / Avda. carrasca	Aéreo	3	Con capucha
3	PH 03	Tolerancia /Solidaridad	Aéreo	3	Sin capucha
4	PH 04	Igualada / solidaridad	Aéreo	3	Sin capucha
5	PH 05	San Prudencio / Felipe II	Aéreo	3	Sin capucha
6	PH 06	Avda. de la Libertad / Ruiseñor	Aéreo	3	Sin capucha
7	PH 07	Carretera de Guadalqu / Avda. Príncipe Asturias	Aéreo	3	Sin capucha
8	PH 08	Avda. de la Constitución / Colegio público V. P.	Aéreo	3	Sin capucha
9	PH 09	Avda. Cofradías / Cristo de la Eucaristía	Soterrado	1	Con tapa
10	PH 10	Avda. Cofradías / avda. de los Villenas	Soterrado	1	Con tapa
11	PH 11	Avda. Cofradías / Ntra. de la Piedad	Soterrado	1	Con tapa
12	PH 12	Avda. Cofradías / Ntra. de los Dolores	Soterrado	1	Con tapa
13	PH 13	Matamoros / Nuevo Milenio	Soterrado	1	Con tapa
14	PH 14	García Morato / Nuevo Milenio	Soterrado	1	Con tapa
15	PH 15	José Ceño / Zona Verde	Soterrado	1	Con tapa
16	PH 16	Pintores nº	Soterrado	1	Con tapa
17	PH 17	Pintores / De los Oficios	Soterrado	1	Con tapa
18	PH 18	De los Oficios / Carpinteros	Soterrado	1	Con tapa
19	PH 19	Carpinteros / Fontaneros	Soterrado	1	Con tapa
20	PH 20	Fontaneros / Herreros	Soterrado	1	Con tapa
21	PH 21	Fontaneros / Pintores	Soterrado	1	Con tapa
22	PH 22	De los Oficios / Escayolistas	Soterrado	1	Con tapa
23	TH O1	Avda Mare Nostrum / Mar Báltico	Aéreo	3	Sin capucha
24	TH O2	Avda Mare Nostrum / Mar Blanco	Aéreo	3	Con capucha
25	TH 03	Avda Velero / Mar Caspio	Aéreo	3	Con capucha
26	TH O4	Avda Velero /Canarias	Aéreo	3	Sin capucha
27	TH O5	Avda Velero / Paseo Sardinero	Aéreo	3	Sin capucha
28	TH O6	San Francisco / Magallanes	Aéreo	3	Sin capucha

29	TH O7	Arpón / de los Pescadores	Aéreo	3	Con capucha
30	TH O8	Arpón / Virgen de la Asunción	Aéreo	3	Con capucha
31	TH O9	Parque Antonio Gálvez / Viena	Aéreo	3	Con capucha
32	TH 10	Avda costa Blanca / Bruselas	Aéreo	3	Con capucha
33	TH 11	Avda Comunidad Valenciana / Atenas	Aéreo	3	Con capucha
34	TH 12	Avda Comunidad Valenciana / Paris	Aéreo	3	Con capucha
35	TH 13	Avda Comunidad Valenciana / De los Pescadores	Aéreo	3	Con capucha
36	TH 14	Avda. Comunidad Valenciana / Galeón	Aéreo	3	Con capucha
37	TH 15	Avda. Comunidad Valenciana / Virg. De la Asunción	Aéreo	3	Con capucha
38	TH 16	Avda Comunidad Valenciana / Remo	Aéreo	3	Con capucha
39	TH 17	Avda Comunidad Va Guadalqu / Río Seco	Aéreo	3	Con capucha
40	TH 18	Avda Comunidad Valenciana / Peña del Águila	Aéreo	3	Con capucha
41	TH 19	Avda Costa Blanca / Avda de Levante	Aéreo	3	Sin capucha
42	TH 20	Treinta de Julio / Ramón Tabuenca	Aéreo	3	Sin capucha
43	TH 21	Pió X II /Avda Rió Segura	Aéreo	3	Sin capucha
44	M O1	Juan Ramón Jiménez / Mar Egeo	Aéreo	3	Sin capucha
45	M O2	Mar Egeo / Avda Las Salinas	Aéreo	3	Sin capucha
46	M O3	Cliper / Ciudad Castellón	Aéreo	3	Sin capucha
47	M O4	Cliper / Madre de Dios	Aéreo	3	Sin capucha
48	M O5	Veleta / Juan Ramón Jiménez	Aéreo	3	Sin capucha
49	M O6	Veleta / Madre de Dios	Aéreo	3	Sin capucha
50	M O7	Veleta / Alta	Aéreo	3	Sin capucha
51	M O8	Veleta / Avda Salinas	Aéreo	3	Sin capucha
52	M O9	Catamarán / Avda Salinas	Aéreo	3	Sin capucha
53	M 1º	Cliper / Ciudad de Murcia	Aéreo	3	Sin capucha
54	M 11	Catamarán / Madre de Dios	Aéreo	3	Sin capucha
55	M 12	Catamarán / Bergantín	Aéreo	3	Sin capucha
56	M 13	Catamarán / Juan Ramón Jiménez	Aéreo	3	Sin capucha
57	M 14	Juan Ramón Jiménez / Madrid	Aéreo	3	Sin capucha
58	M 15	Catamarán / Lila	Aéreo	3	Sin capucha
59	M 16	Catamarán / Margarita	Aéreo	3	Sin capucha
60	M 17	Catamarán / Alheli	Aéreo	3	Sin capucha
61	M 18	Catamarán / Helecho	Aéreo	3	Sin capucha

62	M 19	Catamarán / Dalia	Aéreo	3	Sin capucha
63	PCV O1	Avda de las Especias / Arádano	Aéreo	3	Con capucha
64	PCV O2	Avda. de las Especias / Canela	Aéreo	3	Con capucha
65	PCV O3	Avda. de las Especias / Comino	Aéreo	3	Con capucha
66	PCV O4	Avda Tarray nº 95	Aéreo	3	Con capucha
67	PCV O5	Avda de las Hiervas / Avda de las Especias	Aéreo	3	Sin capucha
68	PCV O6	Hinojo / Lavanda	Aéreo	3	Sin capucha
69	PCV O7	Menta / Lavanda	Aéreo	3	Sin capucha
70	PCV O8	Avda. de las Hiervas / Lavanda	Aéreo	3	Sin capucha
71	PCV O9	Avda. de las Hiervas / Mimosas	Aéreo	3	Sin capucha
72	PCV 10	Avda. de las Hiervas / Regaliz	Aéreo	3	Sin capucha
73	PCV 11	Avda. de las Hiervas / Bambú	Aéreo	3	Sin capucha
74	PCV 12	Mimosas / Bambú	Aéreo	3	Sin capucha
75	PCV 13	Mimosas / Laurel	Aéreo	3	Sin capucha
76	PCV 14	Avda del Pino / Mimosas	Soterrado	1	Con tapa
77	PCV 15	Avda del Pino / Clavel	Soterrado	1	Con tapa
78	PCV 16	Avda. del Pino / Plaza Florida	Soterrado	1	Con tapa
79	PCV 17	Avda. del Pino / Orquídea	Soterrado	1	Con tapa
80	PCV 18	Área Natural (entrada pequeña)	Soterrado	1	Con tapa
81	PCV 19	Quemadero del Área Natural	Aéreo	3	Sin capucha
82	PCV 20	Polideportivo	Soterrado	1	Con tapa
83	PCV 21	Orquídea / Platanito	Aéreo	3	Con capucha
84	PCV 22	Tomillo / Romero	Aéreo	3	Con capucha
85	PCV 23	Lentisca / Tomillo	Aéreo	3	Con capucha
86	PCV 24	Esparto / Romero	Aéreo	3	Con capucha
87	RM O1	Rio Guadiana / Rio Duero	Aéreo	3	Sin capucha
88	RM O2	Rio Guadiana / Rio Jarama	Aéreo	3	Sin capucha
89	RM O3	Rio Guadalquivir / Rio Genil	Aéreo	3	Sin capucha

En los diferentes mapas 6 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas los hidrantes existentes en el término municipal.

2.4.5. Helisuperficies y zonas de aterrizaje de helicópteros

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio en caso de emergencia podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de detalle nº	Fotografía
Polideportivo junto al recinto ferial (Pilar)	Polideportivo	Público	X: 695149 Y: 4193451	Ref.13, mapa 6.3	
Polideportivo Pinar de Campoverde	Polideportivo	Público	x: 690714 Y: 4197269	Ref. 14, mapa 6.2	
Colegio Público Virgen del Pilar (Pilar)	Colegio	Público	X: 694838 Y: 4193198	Ref.17, mapa 6.3	

C.E.IP. María Moliner (Pilar)	Colegio	Público	X: 694839 Y: 4193198	Ref.18, mapa 6.3	
Aparcamientos (Mil Palmeras)	Zona de aparcamiento	Público	X: 697241 Y: 4195863	Ref.15, mapa 6.5	
Aparcamientos (Torre de la Horadada)	Zona de aparcamiento	Público	X: 697495 Y: 4194834	Ref.16, mapa 6.6	

En los diferentes mapas **6** del Anexo V. Cartografía están cartografiadas las helizonas existentes en el término municipal.

2.4.6. Bases locales de extinción de incendios

En Pilar de la Horadada no existen bases locales de extinción de incendios.

2.5. Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos existentes en el término municipal que podrían constituir un foco de riesgo de incendio forestal, y que deberán ser objeto de especial vigilancia en los días en los que el CCE de la Generalitat declare el nivel de preemergencia 3 por incendios forestales (riesgo extremo).

NOMBRE: Gasolinera ESHORADADA S.L		**Ref. 36, mapa 5.4**
Tipo	Gasolinera	
Localización HUSO 30 N	X: 694726.4	Y: 4192832.0
Acceso	Por Calle Mayor.	
Situación	La gasolinera se encuentra a más de 500 metros de la superficie forestal de la Sierra Escalona.	
Problemática	Incendio causado por fugas	
Titularidad	Privada	
Proximidad zonas habitadas (m)	La gasolinera se encuentra ubicada en el núcleo urbano.	
Elementos de defensa	Hidrantes del núcleo urbano	
Otra información:	-	
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 1. Estación de gasolina de Pilar de la Horadada, Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*	

NOMBRE: Estación de servicio CEPSA I		Ref. 35, mapa 5.4
Tipo	Gasolinera	
Localización HUSO 30 N	X: 695064.4	Y: 4192579.6
Acceso	Por N-332 y Calle Mayor.	
Situación	La gasolinera se encuentra a más de 500 metros de la superficie forestal de la Sierra Escalona y dehesa de Campoamor.	
Problemática	Incendio causado por fugas	
Titularidad	Privada	
Proximidad zonas habitadas (m)	La gasolinera se encuentra ubicada en el núcleo urbano.	
Elementos de defensa	Hidrantes del núcleo urbano	
Otra información:	-	
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 2. Estación de gasolina de Pilar de la Horadada, Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*	

NOMBRE: Diesel Mediterráneo		Ref. 33, mapa 5.2
Tipo	Gasolinera	
Localización HUSO 30 N	X: 692794	Y: 4194767
Acceso	Por Carrer Fontaneros y Calle Herreros.	
Situación	La gasolinera se encuentra a más de 500 metros de la superficie forestal de la Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor.	
Problemática	Incendio causado por fugas	
Titularidad	Privada	
Proximidad zonas habitadas (m)	La gasolinera se encuentra ubicada en el núcleo urbano de la Cañada de Práez, a menos de 500m del núcleo.	
Elementos de defensa	Hidrantes del núcleo urbano de la Cañada de Práez.	
Otra información:	-	
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 3. Estación de gasolina de Pilar de la Horadada, Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*	

NOMBRE: Estación de servicio CEPSA II		Ref. 31, mapa 5.3
Tipo	Gasolinera	
Localización HUSO 30 N	X: 693438	Y: 4193808
Acceso	Por Carretera Clara Campoamor y Carretera Orihuela a 353.	
Situación	La gasolinera se encuentra a más de 500 metros de la superficie forestal de la Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor.	
Problemática	Incendio causado por fugas	
Titularidad	Privada	
Proximidad zonas habitadas (m)	La gasolinera se encuentra ubicada en el núcleo urbano.	
Elementos de defensa	Hidrantes del núcleo urbano.	
Otra información:	-	
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 4. Estación de gasolina de Pilar de la Horadada, Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*	

NOMBRE: Hermanos Navarro		Ref. 73, mapa 5.3
Tipo	Gasolinera	
Localización HUSO 30 N	X: 693401.8	Y: 4193846.3
Acceso	Por Carretera Clara Campoamor y Carretera Orihuela a 353.	
Situación	La gasolinera se encuentra a más de 500 metros de la superficie forestal de la Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor.	
Problemática	Incendio causado por fugas	
Titularidad	Privada	
Proximidad zonas habitadas (m)	La gasolinera se encuentra ubicada en el núcleo urbano.	
Elementos de defensa	Hidrantes del núcleo urbano.	
Otra información:	-	
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 5. Estación de gasolina de Pilar de la Horadada, Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*	

NOMBRE: Ártico Oil		Ref.32, mapa 5.2
Tipo	Gasolinera	
Localización HUSO 30 N	X: 689231.7	Y: 4196787.5
Acceso	Por CV-925 y calle Mimosa.	
Situación	La gasolinera se encuentra a más de 500 metros de la superficie forestal de la Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor.	
Problemática	Incendio causado por fugas	
Titularidad	Privada	
Proximidad zonas habitadas (m)	La gasolinera se encuentra ubicada en la Urbanización de Campoverde.	
Elementos de defensa	Hidrantes de la Urbanización de Campoverde.	
Otra información:	-	
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 6. Estación de gasolina de Pilar de la Horadada, Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*	

NOMBRE: E.S. La Torre		Ref.37, mapa 5.4
Tipo	Gasolinera	
Localización HUSO 30 N	X: 696007	Y: 4193292
Acceso	Por Avn. De la Torre, Avenida del Velero y Avn. De la Comunidad Valenciana.	
Situación	La gasolinera se encuentra a más de 500 metros de la superficie forestal de la Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor.	
Problemática	Incendio causado por fugas	
Titularidad	Privada	
Proximidad zonas habitadas (m)	La gasolinera se encuentra ubicada en el núcleo urbano de la Torre de la Horadada.	
Elementos de defensa	Hidrantes de la Torre de la Horadada.	
Otra información:	-	
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 7. Estación de gasolina de Pilar de la Horadada, Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*	

NOMBRE: ST Campoamor		Ref.68, mapa 5.2
Tipo	Subestación eléctrica	
Localización HUSO 30 N	X: 694828.5	Y: 4197836.1
Acceso	Por CV-941.	
Situación	La subestación eléctrica se encuentra a menos de 500m de la superficie forestal de la Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor.	
Problemática	-	
Titularidad	Red eléctrica de España SAU.	
Proximidad zonas habitadas (m)	La subestación eléctrica se encuentra ubicada a más de 500m de cualquier núcleo urbano.	
Elementos de defensa	Puntos de agua Demarcación de Crevillent.	
Otra información:	-	
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 8. Subestación eléctrica Campoamor, Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*	

A continuación, se describen los diferentes puntos de disparo de fuegos artificiales:

NOMBRE: Barrio de las Casicas		**Ref.74, mapa 5.3**
Tipo	Zonas de disparo fuegos artificiales/hoguera	
Localización HUSO 30 N	X: 693677	Y: 4193138
Acceso	Avenida Siete Higueras, Calle Vistahermosa	
Situación	El barrio de las Casicas se encuentra a más de 500m de la superficie forestal de la Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor.	
Problemática	Se realizan las Hogueras de San Juan.	
Titularidad	Municipal	
Proximidad zonas habitadas (m)	El barrio de las Casicas está ubicado en el sector norte núcleo urbano de Pilar de la Horadada.	
Elementos de defensa	Hidrantes del núcleo urbano de Pilar de la Horadada	
Otra información:	23 junio, noche de San Juan.	
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 9. Hogueras de San Juan. Barrio de las Casicas.*	

NOMBRE: Plaza de la Iglesia		Ref.75, mapa 5.3
Tipo	Zonas de disparo fuegos artificiales/mascletá	
Localización HUSO 30 N	X: 694114.8	Y: 4193127.5
Acceso	Calle Mayor, Calle Gabriel Miró	
Situación	La Plaza de la Iglesia se encuentra a más de 500m de la superficie forestal de la Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor.	
Problemática	Se realiza una mascletá.	
Titularidad	Municipal	
Proximidad zonas habitadas (m)	La Palza de la Iglesia está ubicado en el sector norte núcleo urbano de Pilar de la Horadada.	
Elementos de defensa	Hidrantes del núcleo urbano de Pilar de la Horadada	
Otra información:	Se realiza el 30 julio.	
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 10. Plaza de la Iglesia, Calle Mayor.*	

NOMBRE: Torre de la Horadada		Ref.76, mapa 5.4
Tipo	Zonas de disparo fuegos artificiales	
Localización HUSO 30 N	X: 694114.8	Y: 4193127.5
Acceso	Calles de Torre de la Horadada	
Situación	Se encuentra a más de 500m de la superficie forestal de la Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor.	
Problemática	Se realiza Castillo de fuegos artificiales.	
Titularidad	Municipal	
Proximidad zonas habitadas (m)	Ubicado en el núcleo urbano de Torre de la Horadada.	
Elementos de defensa	Hidrantes del núcleo urbano de Torre de la Horadada	
Otra información:	Solemne procesión por las calles de Torre de la Horadada con la imagen de Ntra. Sra. de la Asunción acompañada por la Unión Musical Horadada, durante el recorrido Castillo de fuegos artificiales. Segunda semana de agosto.	
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 11. Fuegos artificiales Torre de la Horadada.*	

NOMBRE: Fiestas patronales		Ref.77, mapa 5.3
Tipo	Zonas de disparo fuegos artificiales	
Localización HUSO 30 N	X: 694165.2	Y: 4193397.0
Acceso	Rambla urbana.	
Situación	Se encuentra a más de 500m de la superficie forestal de la Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor.	
Problemática	Se realiza Castillo de fuegos artificiales.	
Titularidad	Municipal	
Proximidad zonas habitadas (m)	Ubicado en el núcleo urbano de Pilar de la Horadada.	
Elementos de defensa	Hidrantes del núcleo urbano de Torre de la Horadada	
Otra información:	Una vez se recoja la procesión y la Virgen del Pilar se encuentre en el interior de la iglesia y finalicen los actos previstos, se llevará a cabo el disparo del Castillo de Fuegos Artificiales. En la Rambla urbana junto al Puente del Beso. Octubre	
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 12. Zona de disparo de fuegos artificiales. Rambla urbana de Pilar de la Horadada.*	

Otros elementos de riesgo son:

NOMBRE: Línea eléctrica alta tensión	mapa 5
Tipo	Línea eléctrica de alta tensión (220 Kv)
Localización HUSO 30 N	Atraviesa el T.M por el sector este
Acceso	CV-941
Situación	Se encuentra a menos de 500m de la superficie forestal de la Dehesa de Campoamor en algunos puntos de su recorrido, principalmente en el sector norte, en el sector de Lo Calderón.
Problemática	Trazado de la línea eléctrica con 77 torres de Alta tensión (referenciadas en los mapas 2 del Anexo cartográfico)
Titularidad	Red Eléctrica de España
Proximidad zonas habitadas (m)	Ubicado en el núcleo urbano de Pilar de la Horadada, Cañada de Práez, Urbanización Pinar de Campoverde, Mil Palmeras y Torre de la Horadada.
Elementos de defensa	Hidrantes de los núcleos urbanos, puntos de agua de Demarcación de Crevillent (Mapas 2 del anexo cartográfico)
Otra información:	-
FOTOGRAFÍA	*Mapa trazado red eléctrica de Alta tensión Pilar de la Horadada.*

NOMBRE: Servicios de abastecimiento	mapa 5
Tipo	Gaseoducto Cartagena-Orihuela Oleoducto Cartagena-Alicante
Localización HUSO 30 N	Atraviesa el T.M dirección norte-sur
Acceso	-
Situación	El oleoducto procede del término de San Javier y se adentra en el de Orihuela cerca de Cañada Serrana. El Gaseoducto, su trazado atraviesa el término de Pilar de la Horadada, entrando desde el término municipal de Murcia por la parte sur del Pinar de la Perdiz y saliendo por Rebate dirección Orihuela. Ambos se encuentran a menos de 500m de la superficie forestal de la Sierra Escalona y la Dehesa de Campoamor.
Problemática	Trazado de Gaseoducto y Oleoducto por el término municipal.
Titularidad	Privado
Proximidad zonas habitadas (m)	Ubicado en el núcleo urbano de Pilar de la Horadada, Cañada de Práez, Urbanización Pinar de Campoverde, Mil Palmeras y Torre de la Horadada.
Elementos de defensa	Hidrantes de los núcleos urbanos, puntos de agua de Demarcación de Crevillent (Mapas 2 del anexo cartográfico)
Otra información:	-
FOTOGRAFÍA	 *Mapa trazado de gaseoducto y oleoducto en el T.M. de Pilar de la Horadada.*

En los mapas 5 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas los diferentes elementos de riesgo en las zonas forestales y en la interfaz urbano-forestal del municipio.

2.6. Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del término municipal que, en caso de incendio forestal, podrían tener una mayor exposición al riesgo.

NOMBRE: Urbanización Pinar de Campoverde		**Mapa detalle nº: 6.2**
Tipo	Urbanización	
Localización HUSO 30 N	X: 689616	Y: 4197469
Acceso	Por CV-925	
Situación	La urbanización de Pinar de Campoverde se encuentra rodeada por un mosaico de superficie forestal y parcelas cultivadas. Por el límite este de la urbanización se encuentra el cauce del Rio Seco y en el interior de la urbanización hay diversas cañadas con masa forestal. Este núcleo se encuentra a menos de 500m de superficie forestal (Sierra Escalona). La afección directa por incendios forestales al núcleo urbano de Pinar de Campoverde es alta ya que las masas forestales se encuentran con mucha proximidad.	
Problemática	La problemática puede deberse a otros aspectos tangenciales al incendio forestal como afección por el humo del incendio o el colapso en la recepción de medios. Además, el abandono de parcelas agrícolas colindantes al núcleo urbano puede propiciar la afección directa de algún incendio forestal.	
Titularidad	Público-Privada	
Población / nº de trabajadores	4.894 habitantes	
Elementos de defensa	Existe una red de hidrantes y bocas de riego que se encuentra representada en el anexo cartográfico.	
Otra información:	El núcleo urbano está rodeado por un mosaico de superficie cultivada y masa forestal.	

FOTOGRAFÍA	 *Fotografía 13. Urbanización Pinar de Campoverde.* *Fotografía 14. Pinar de Campoverde. Fotografía aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/23.*

Fotografía 15. Pinar de Campoverde. Fotografía aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/23.

Fotografía 16. Pinar de Campoverde. Fotografía aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/23.

NOMBRE: Urbanización Pinar de la Perdiz		Mapa detalle nº: 6.1
Tipo	Urbanización	
Localización HUSO 30 N	X: 686322	Y: 4198961
Acceso	Por CV-925, Carril Pájaro Carpintero y Carril Paloma de la Paz	
Situación	La urbanización de Pinar de la Perdiz se encuentra rodeada por superficie forestal y parcelas cultivadas. Es un conjunto de viviendas fuera de ordenación que se configuran como parcelas individuales con gran superficie forestal sin gestionar. Este núcleo se encuentra a menos de 500m de superficie forestal (Sierra Escalona). La afección directa por incendios forestales a Pinar de la Perdiz es alta ya que las masas forestales se encuentran con mucha proximidad.	
Problemática	La problemática puede deberse a otros aspectos tangenciales al incendio forestal como afección por el humo del incendio o el colapso en la recepción de medios. Además, el abandono de parcelas forestales puede propiciar la afección directa de algún incendio forestal.	
Titularidad	Público-Privada	
Población / nº de edificaciones	50 edificaciones aproximadamente	
Elementos de defensa	No existe una red de hidrantes ni bocas de riego. Hay diversos puntos de agua de Demarcación de uso múltiple helicóptero. Puntos de agua M582 y M581 los cuales son de uso múltiple helicóptero.	
Otra información:	Este conjunto de viviendas se encuentra en superficie forestal.	

FOTOGRAFÍA	 *Fotografía 17. Urbanización Pinar de la Perdiz.* *Fotografía 18. Pinar de la Perdiz. Fotografía aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/23.*

Fotografía 19. Pinar de la Perdiz. Fotografía aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/23.

Fotografía 20. Pinar de la Perdiz. Fotografía aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/23.

NOMBRE: Núcleo urbano Mil Palmeras		Mapa detalle nº: 6.5
Tipo	Núcleo urbano	
Localización HUSO 30 N	X: 696996	Y: 4195590
Acceso	Por N-332, Avenida de Austria, Avenida Rio Llobregat	
Situación	Por el núcleo urbano de Mil Palmeras atraviesa el cauce del Rio Seco, en los márgenes del cauce se ha desarrollado superficie forestal atravesando este núcleo urbano hasta la desembocadura del Rio Seco. Este núcleo se encuentra a menos de 500m de superficie forestal. La afección directa por incendios forestales a Mil Palmeras es alta ya que las masas forestales se encuentran con mucha proximidad.	
Problemática	La problemática puede deberse a otros aspectos tangenciales al incendio forestal como afección por el humo del incendio o el colapso en la recepción de medios. Además, el abandono de parcelas forestales puede propiciar la afección directa de algún incendio forestal.	
Titularidad	Público-Privada	
Población / nº de edificaciones	1.714 habitantes	
Elementos de defensa	Existe una red de hidrantes y bocas de riego que se encuentra representada en el anexo cartográfico.	
Otra información:	-	

FOTOGRAFÍA	 *Fotografía 21. Núcleo urbano Mil Palmeras.* *Fotografía 22. Mil Palmeras. Fotografía aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/23.*

Fotografía 23. Mil Palmeras. Fotografía aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/23.

Fotografía 24. Mil Palmeras. Fotografía aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/23.

NOMBRE: Urbanización Lo Romero Golf Binomium		Mapa detalle nº: 6.2
Tipo	Urbanización	
Localización HUSO 30 N	X: 690566	Y: 4195471
Acceso	Por CV-925, Avenida Severiano Ballesteros.	
Situación	La urbanización de Lo Romero Golf Binomium se encuentra en el interior del Campo de Golf Lo Romero. Esta urbanización se encuentra a menos de 500 m de superficie forestal. Esta urbanización está rodeada por los campos de Golf por lo que la afección directa por incendios forestales está reducida.	
Problemática	La problemática puede deberse a otros aspectos tangenciales al incendio forestal como afección por el humo del incendio o el colapso en la recepción de medios. Además, el abandono de parcelas forestales puede propiciar la afección directa de algún incendio forestal.	
Titularidad	Privado	
Población / nº de edificaciones	25-30 viviendas	
Elementos de defensa	No existe una red de hidrantes ni bocas de riego.	
Otra información:	-	

FOTOGRAFÍA	 *Fotografía 25. Urbanización Lo Romero Golf.* *Fotografía 26. Urbanización Lo Romero Golf. Fotografía aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/23.*

Fotografía 27. Urbanización Lo Romero Golf. Fotografía aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/23.

Fotografía 28. Urbanización Lo Romero Golf. Fotografía aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/23.

NOMBRE: Área Recreativa "Área Natural Rio Seco"		Ref. 71, mapa 6.2
Tipo	Área recreativa	
Localización HUSO 30 N	X: 690464.2	Y: 4197977.0
Acceso	El Area Natural dispone de varias zonas de acampada, aseos con duchas de agua caliente, fuentes de agua potable, alumbrado, zonas con mesas y asientos, aparcamiento y un aula de la naturaleza con paneles informativos de la ruta de senderismo y de la flora y fauna autóctonas.	
Situación	Menos de 50m de la superficie forestal del cauce del Rio Seco.	
Problemática	Negligencias en el uso del área recreativa	
Titularidad	Municipal	
Proximidad zonas habitadas (m)	Se encuentra a menos de 50m de la Urbanización Pilar de Campoverde.	
Elementos de defensa	No existen. Existencia de un hidrante enterrado	
Otra información:	Área recreativa que cuenta con mesas de obra con sus correspondientes bancos, mesas y bancos de madera, aseos y duchas, zonas de acampada, agua potable y luz eléctrica y zonas de albergue. Está prohibido encender fuego o cocinar y no hay espacios acondicionados para ello.	

FOTOGRAFÍA	 *Fotografía 29. Área Recreativa "Área Natural Rio Seco". Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*

NOMBRE: Área Recreativa "Área Natural Mil Palmeras"		**Ref. 70, mapa 6.5**
Tipo	Área recreativa	
Localización HUSO 30 N	X: 696511.1	Y: 4195975.8
Acceso	Esta área natural se encuentra en la urbanización Mil Palmeras y se accede a ella por la Avenida de Austria.	
Situación	Menos de 50m de la superficie forestal del cauce del Rio Seco.	
Problemática	Negligencias en el uso del área recreativa	
Titularidad	Municipal	
Proximidad zonas habitadas (m)	Se encuentra a menos de 50m de la Urbanización Mil Palmeras.	
Elementos de defensa	No existen.	
Otra información:	El Área Natural dispone es un espacio próximo al cauce del Rio Seco. Es un espacio natural que se encuentra a menos de 50m de superficie forestal y cuenta con mesas de obra con sus correspondientes bancos, mesas y bancos de madera, agua potable y luz eléctrica.	

	Está prohibido encender fuego o cocinar y no hay espacios acondicionados para ello.
FOTOGRAFÍA	 *Fotografía 30. Área Recreativa "Área Natural Mil Palmeras". Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*
FOTOGRAFÍA	 *Fotografía 31. Área Recreativa "Área Natural Mil Palmeras". Vista aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*

NOMBRE: Área Recreativa "Lo Romero Golf"		**Ref. 69, mapa 6.2**
Tipo	Área recreativa	
Localización HUSO 30 N	X: 691050.5	Y: 4195467.3
Acceso	Esta área natural se encuentra en el Campo de Golf Lo Romero, se accede por la Calle José María Cañizares	
Situación	Menos de 50m de la superficie forestal del cauce del Rio Seco.	

Problemática	Negligencias en el uso del área recreativa
Titularidad	Municipal
Proximidad zonas habitadas (m)	Se encuentra a menos de 500m de la Urbanización lo Romero Golf Binomium.
Elementos de defensa	No existen.
Otra información:	Este espacio es un sector natural de propiedad municipal que se encuentra en el interior de los campos de golf de Lo Romero. En la actualidad es un espacio natural en el que existe una red de caminos y parcelas forestales. En ella está prohibido el uso del fuego, no hay barbacoas ni paelleros habitados para el uso de fuego ni tampoco mesas ni bancos.
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 32. Área Recreativa "Lo Romero Golf". Vista aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*

NOMBRE: Área Recreativa "Laguna de Lo Monte"		**Ref. 72, mapa 6.4**
Tipo	Área recreativa	
Localización HUSO 30 N	X: 694744	Y:4197085
Acceso	Esta área natural se encuentra en el sector denominado Los Hortelanos, bajo la EDAR de Pilar de la Horadada. A esta área natural se accede por la carretera San Miguel de Salinas.	

Situación	Menos de 50m de la superficie forestal.
Problemática	Negligencias en el uso del área recreativa
Titularidad	Municipal
Proximidad zonas habitadas (m)	Se encuentra a más de 2km de cualquier núcleo urbano del municipio de Pilar de la Horadada.
Elementos de defensa	No existen.
Otra información:	Esta área natural se encuentra en el paraje de las Lagunas de Lo Monte, que tiene una extensión de 80.000 m² de lámina de agua, junto a la Dehesa de Campoamor. En este paraje se encuentra un área recreativa con mesas y bancos de madera en la que no se permite hacer fuego, por lo que hay elementos como barbacoas o paelleros habilitados para ello. En este espacio hay 5 observatorios, un aula de naturaleza, merenderos y zona de parking.
FOTOGRAFÍA	*Fotografía 33. Área Recreativa "Lo Romero Golf". Vista aérea. Inteligencia Climática S.L. 26/07/2023.*

En los mapas 6 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas los diferentes elementos vulnerables en las zonas forestales y en la interfaz urbano-forestal del municipio.

3. Estructura y organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

Dado que el municipio no dispone de medios locales de extinción de incendios forestales, no se establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación se muestra la estructura básica que se establece en el Plan Territorial Municipal de emergencia y la manera en la que se integrarán los recursos municipales en la estructura del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF), teniendo en cuenta que el PEIF está permanentemente activado en situación de preemergencia o de emergencia, de tal modo que los recursos del mismo actuarán en todas las situaciones y los recursos locales se integrarán de acuerdo con lo que establece el Plan Especial.

3.1. Esquema Organizativo

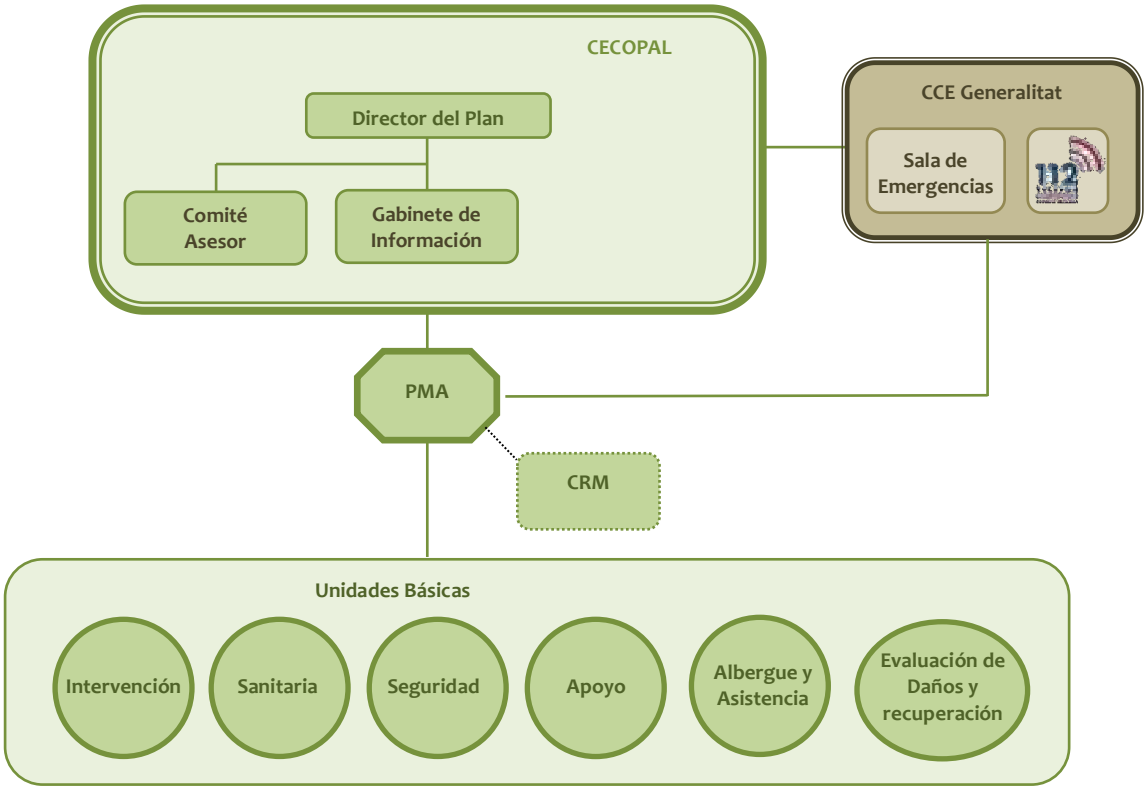

3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinación y gestión de los recursos municipales frente al riesgo de incendios forestales. Está al mando el director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones (en este caso no existe por falta de medios).

El CECOPAL podrá constituirse por decisión propia de la Dirección del Plan o a requerimiento del director del PEIF. En ese caso, el representante del ayuntamiento en el Puesto de Mando Avanzado será el enlace entre el CECOPAL y el PMA.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Jefatura de la Policía Local	Avenida de la Venta, 89	Avenida La Venta, entrada principal avenida Cofrades	Jefatura de la Policía Local	Riesgo bajo de incendio forestal	**Punto 30. Mapa 6.3**

Fotografía 36. Jefatura de la Policía Local. Inteligencia Climática S.L.

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento Pilar de la Horadada	Calle Campoamor,2	Acceso por la Calle Campoamor	Sala principal	Riesgo bajo de incendio forestal	**Punto 52. Mapa 6.3**

Fotografía 9. Ayuntamiento Pilar de la Horadada. Inteligencia Climática S.L.

3.3 Dirección del Plan

La dirección del Plan corresponde al **Alcalde.**

En caso de ausencia, le sustituirá la **1er. Teniente de Alcalde.**

3.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del PAM IF, en cualquiera de las fases de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

- Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- Proporcionar información de retorno al CCE

b) En Situación de Emergencia:

- Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- Decidir en cada momento, con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente al incendio forestal.
- Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, en función del tipo y gravedad de la emergencia las medidas de protección a la población que deban de adoptarse.
- Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, la información que debe facilitarse a la población en relación con la situación de emergencia, a través de los medios propios municipales y de los medios de comunicación social.
- Garantizar la integración de las Unidades Básicas del PAM IF en las correspondientes Unidades Básicas del PEIF.

- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal.
- Facilitar información acerca de la emergencia y de las actuaciones adoptadas en el municipio al CCE Generalitat.

Los datos de localización del Director del PAM IF y su sustituto figuran en el Anexo II.

3.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del PAM IF en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, se podrá constituir un Comité Asesor compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno. Los miembros del CECOPAL son:

- Concejala de Seguridad Ciudadana.
- Inspector Jefe de Policía Local.
- Concejal de Servicios Públicos.
- Concejala de Sanidad.
- Concejal de Medio Ambiente.
- Jefe de Obras y Servicios.

3.4.1. Funciones

- Recopilar la información necesaria sobre la emergencia desde el ámbito de sus competencias.
- Evaluar la situación de riesgo.
- Aconsejar al Director del PAM IF sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su gravedad.
- Aconsejar al Director del PAM IF sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

3.5.1. Funciones

- Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.

- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:
- Concejala de Modernización
- Jefe de prensa del Ayuntamiento

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

3.6. Centro de Comunicaciones

El centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que estas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

3.6.1. Funciones

- Recibir y transmitir la información sobre la preemergencia y la emergencia al Director del PAM IF.
- Recibir y transmitir la información general. La información y las solicitudes de recursos externos se canalizarán vía:
  - Teléfono 112
  - Radio COMDES
- Transmitir las órdenes de actuación del CECOPAL.
- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al PAM IF.
- Mantener constancia escrita de la gestión realizada por parte del Centro de Comunicaciones / CECOPAL.

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono 1-1-2 *Comunitat de Valenciana* o Red de Radio COMDES.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación Técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Policía Local de Pilar de la Horadada,	Avenida de la Venta, 89	Avenida La Venta, entrada principal avenida Cofrades	Teléfono, correo electrónico, emisora de radio de la red COMDES, Sistema CoordCom G5	SI	**Punto 30. Mapa 6.3**

Los datos de contacto figuran en el Anexo II.

3.7. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir la Unidad Básica de Intervención (que es la encargada de la extinción propiamente dicha) y el PMA, la organización de los recursos en la emergencia seguirá lo establecido en el PEIF, integrándose los recursos locales en las unidades básicas del Plan Especial.

Según establece el PEIF, en los incendios se constituirá un PMA desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

Inicialmente, las labores de coordinación del incendio serán ejercidas según lo que establece el PEIF. A la llegada al incendio del mando asignado para dirigir el PMA, este constituirá y dirigirá el PMA, asumiendo también la Dirección Técnica de la Extinción y la Coordinación de la Unidad Básica de Intervención.

La ubicación del PMA estará perfectamente definida durante la emergencia, cualquier cambio en su ubicación se comunicará al CCE Generalitat, a la Central de Coordinación del SPEIS correspondiente y al CECOPAL.

El PMA estará compuesto por:

- El Director del PMA.
- La persona representante de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.
- Los Coordinadores de las Unidades Básicas presentes en el terreno.
- Las personas al mando de otros cuerpos de bomberos intervinientes.
- En su caso, las personas al mando de los recursos intervinientes no adscritos al PEIF.
- El alcalde

El representante del ayuntamiento, en el caso de que se haya constituido el CECOPAL, garantizará el enlace entre éste y el PMA.

Los datos de contacto figuran en el Anexo II.

En un primer momento, hasta la constitución de las Unidades Básicas, todos los medios humanos y materiales en el terreno estarán bajo el mando directo del Director del PMA. Cuando se constituyan las diferentes Unidades Básicas, cada medio pasará a formar parte de su UB respectiva.

Las funciones del Director del PMA son las que se establecen en el PEIF.

3.8 El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

El responsable del CRM se designará de acuerdo con lo que establece el PEIF. Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Recepción de todos los medios y recursos.
- Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
  - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
  - Gestión de albaranes y justificantes.
  - Elaboración de informes.
- Gestión de los relevos.
- Facilitar la información al Director del PMA.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Recinto Ferial	Av. Felipe VI	Gran superficie hormigonada	Lugar amplio y abierto con capacidad de aparcamiento situado en las afueras del municipio.	Pública	**Punto 29. Mapa 6.3**
Secundario: Aparcamientos Comisaría de la Policía Local	Av. la Venta, 89	Gran superficie hormigonada	Lugar amplio y abierto con capacidad de aparcamiento situado al sur del núcleo urbano de Pilar de la Horadada	Pública	**Punto 32 Mapa 6.3**

Recinto Ferial

Aparcamientos Policía Local

3.9. Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- INTERVENCIÓN
- SEGURIDAD
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO
- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación, se detallan los recursos locales que se **incorporarán en las diferentes Unidades Básicas del Plan Especial, de acuerdo a las funciones de cada una.**

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad** establecido en el PEIF**,** que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado. Hasta la constitución del PMA y la llegada de los coordinadores de las Unidades Básicas, los medios locales actuarán de acuerdo a las funciones asignadas a cada UB y siguiendo las instrucciones de la Dirección del Plan a través de sus respectivos responsables.

Será los diferentes responsables de los recursos locales los encargados de la integración de los recursos municipales en las diferentes Unidades Básicas, presentándose ante cada Coordinador de UB o ante el Director del PMA, según corresponda.

La intervención de las Unidades Básicas está determinada por el nivel de gravedad del incendio forestal y/o su duración.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

3.9.1. Unidad Básica de Intervención

FUNCIONES:

- Recibir en primera instancia la notificación de la emergencia
- Combatir el incendio, auxiliar a las víctimas en su caso y aplicar las medidas de protección para las personas y los bienes que puedan verse amenazados por el fuego.
- En la fase inicial asumir funciones y agrupar componentes de todas las Unidades Básicas.

COORDINACIÓN:

La coordinación de las labores de extinción del incendio se realizará según lo que se ha indicado en el apartado referido al PMA, de acuerdo con lo que establece el PEIF.

MEDIOS LOCALES:

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Intervención.

3.9.2. Unidad Básica de Seguridad

FUNCIONES:

- Mantener el orden público
- Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- Apoyo en los avisos e información a la población
- Coordinar y ejecutar una posible evacuación
- Centralizar la información sobre el origen del incendio o sus causas, lesiones personales y daños existentes, al ser responsable de la instrucción de diligencias judiciales.

COORDINACIÓN:

El mando sobre el terreno de la Guardia Civil.
Los integrantes de esta unidad actuarán en el ejercicio de sus funciones, bajo la responsabilidad de sus mandos naturales, que atenderán las instrucciones de quien coordine la UB.

MEDIOS LOCALES:

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB a nivel local se detallan a continuación. Estos datos, así como los datos de contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Recursos humanos	Dotación material
Central Policía Local	AVDA. DE LA VENTA, 89	5 oficiales 1 oficial-inspector 44 agentes	Vehículos: 4 turismos 2 suv 1 4x4 1 furgoneta 6 motocicletas Medios de comunicación: 1 emisora central 8 emisoras en vehículos 49 walkies

3.9.3. Unidad Básica Sanitaria

FUNCIONES:

- Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- Organización de los hospitales de campaña.
- Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

COORDINACIÓN:

El médico del médico del SAMU o el médico designado por CICU.

MEDIOS LOCALES:

- Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: equipo médico y de enfermería del Centro de Salud de Pilar de la Horadada y equipo médico y de enfermería del Hospital Comarcal de la Orihuela y del Hospital de Torrevieja.

Entidad	Dirección	Población	**horario**	**Nº personal médico**	**Nº personal de enfermería**	**Nº personal auxiliar**
HOSPITAL COMARCAL DE ORIHUELA VEGA BAJA	CTRA. ORIHUELA-ALMORADÍ, KM. 8	SAN BARTOLOMÉ	24h	Recursos propios del Hospital		
HOSPITAL DE TORREVIEJA	CTRA. CV-95 PARTIDA DE CEÑUELA, S/N	TORREVIEJA		Recursos propios del Hospital		
CENTRO DE SALUD PILAR DE LA	C/VICENTE BLASCO IBÁÑEZ, S/N	PILAR DE LA HORADADA		13 facultativos 8 personal enfermería 7 personal auxiliar		

HORADADA PÚBLICO				(datos de todos los centros de salud del municipio)
CENTRO SALUD TORRE DE LA HORADADA	C/ MANUEL MOLINO, S/N	PILAR DE LA HORADADA		Recursos propios del centro de salud
CENTRO DE SALUD MIL PALMERAS	PZA. MIL PALMERAS, 12 ESQ. AVDA. DE FRANCIA	PILAR DE LA HORADADA		Recursos propios del centro de salud
CENTRO DE SALUD CAMPOVERDE	AVDA. DEL PINO, 45	PILAR DE LA HORADADA		Recursos propios del centro de salud
Servicio de emergencia municipal	C. Campoamor T H, 2	Pilar de la horadada		1 gerente-conductor 1 coordinador-conductor 3 conductores TTS 7 D.U.E 5 socorristas

- Recursos farmacéuticos:

Farmacia (nombre)	Localización (dirección y localidad)	Titular	horario	Nº personal farmacéutico
Lda. Raquel Martínez Manzano	C/ Mayor, 145. Pilar de la Horadada	Privado	9-21.30h	
Farmacia Rafael Espuch, C.B.	C/ Mayor, 21. Pilar de la Horadada	Privado	9-21h	
Lda. Lucía Martínez Sáez	C/ Mayor, 24. Pilar de la Horadada	Privado	9-22h	
Ldo. F. J. Martínez Andréu	C/ Albacete, 22. Torre de la Horadada	Privado	9:00–14:00 17:00–21:30	
Lda. Mª Mar Lorenzo Bañón	C/ Alhelí, 21, Torre de la Horadada	Privado	9:00–14:00 17:00–20:00	
Lda. Carmen Hernández Montesinos	Avda. de España. Mil Palmeras	Privado	9:00–14:00 17:00–21:00	
Lda. María Rosario De Gea García	Avda. del Taray, 129, Pinar Campoverde	Privado	9:00–14:00 16:30–19:30	
Lda. Mª Teresa Aparicio Cegarra	Avda. del Pino. Pinar de Campoverde	Privado	9:00–14:00 16:30–19:30	

El CCE Generalitat informa a CICU en todos los incendios que puedan tener una afectación a la población (situación 1 o superior). Los de esta UB serán movilizados al lugar de la emergencia, siempre que se lleven a cabo evacuaciones y cuando la Dirección del PEIF y/o del PMA lo consideren conveniente. CICU movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.

3.9.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

FUNCIONES:

- Registro y seguimiento de los afectados
- Asistencia y apoyo social a los afectados
- Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

COORDINACIÓN:

La coordinación de la UB se realizará según lo que establece el Plan Especial. A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será Concejala de sanidad

MEDIOS LOCALES:

- Recursos de los servicios sociales. Asistente social de Pilar de la Horadada.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos
Servicios sociales locales	C. Ramón y Cajal	Pilar de la Horadada	2 psicólogos municipales 6 trabajadores sociales
Concejalía servicios sociales	Plaza Campoamor, 2	Pilar de la Horadada	

- Voluntarios de protección civil de Pilar de la Horadada

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos Humanos	Recursos Materiales
Voluntarios Protección Civil	Av. Cofradías SN	Pilar de la Horadada	1 jefe de Agrupación, 1 Subjefe de Agrupación, 9 jefes de Grupo y 25 voluntarios.	Anexo II PTM

3.9.5. Unidad Básica de Apoyo

FUNCIONES:

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- Abastecimiento de herramientas, maquinaria y combustible
- Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas

- Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria.
- Coordinación de la logística de Bases Aéreas.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- Restablecimiento de la red viaria.
- Restablecimiento de los Servicios Básicos.

COORDINACIÓN:

Las funciones de esta UB serán coordinadas por el CCE Generalitat en colaboración con los responsables de cada materia en el PMA. Si se considera necesario, el CCE Generalitat movilizará a personal técnico de la AVSRE para asumir dicha coordinación.
A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será Concejal de obras y servicios.

MEDIOS LOCALES:

- Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos
Red de agua potable	Mercantil ACCIONA AGUAS	Calle Escultor Ribera Girona, nº 42	servicio de agua potable y de aguas residuales y saneamiento del municipio
Red de Gas	GAS NATURAL CECAS	Avenida Baleares-Valencia	-
Red eléctrica (alta tensión)	Red Eléctrica de España	Pº del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas-Madrid	--
Red Eléctrica (media y baja tensión)	IBERDROLA	Edificio Aqua. C/Menorca, 19 Planta 13	
Recogida y eliminación RSU	STV Gestión	Calle Herreros nº7	Limpieza Viaria y recogida y eliminación RSU
Limpieza de playas	Agrimasa Mediterránea	Avn. Constitución, 147 bajo	Limpieza y mantenimiento de Playas

- Brigada de obras

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos Humanos (nº trabajadores)	Recursos	Nº mapa
Brigada de Obras	Pública	Avn. De la Torre, s/n	Almacén: 5 Rotulación: 1 Fiestas: 3 Mantenimiento vial: 3 Electricidad: 5 Cerrajería: 4 Fontanería: 3 Conductor: 2 Inspección: 1 Jardinería:10	7 CAMIONES 21 FURGONESTAS 1 AUTOHORMIGONERA 5 TURISMOS 1 CARGADORA RETROEXCAVADORA 1 GRUA 1 4X4 1 REMOLQUE CON GRUPO ELECTRÓGENO 1 GOUPIL G4 2 ALTERNADORES 12 AMOLADORAS 1 APISONADORA 4 ASPIRADORES 12 ATORNILLADORES DE BATERÍA 1 AUTOARRANCADOR 12V 8 BATERIAS 1 BOMBA DE PINTURA 1 BATIDORA 2 CALADORAS 6 CARGADORES DE BATERIA 1 CARRETILLA ELVADORA 4 CISTERNAS REMOLQUES 2 COMPRESORES 1 CORTADORA DE ASFALTO 8 GRUPOS ELECTRÓGENOS 2 HORMIGONERAS ELÉCTRICAS 1 MÁQUINA DE AGUA A PRESIÓN 1 MÁQUINA DREMEL 1 MÁQUINA ELECTROFUSIÓN 1 MOTOAZADA 5 MOTOPICO ROTATIVO 9 MOTOSIERRAS 12 SOLDADORAS 1 SOPLETE 15 TALADROS 10 DESFIBRILADORES	Ref. 34 Mapa 6

- Recursos privados de maquinaria de obras públicas

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Movimientos de tierra, maquinaria	TRAYSHO	Carretera Iryda km.5	-	Maquinaria	-
Excavaciones	MEDINA GAR TTES Y EXCAVACIONES S.L	Carretera de la Raya,5	-	Maquinaria	-

- Voluntarios de protección civil de Pilar de la Horadada

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos Materiales	Ref. Plano
Protección civil Pilar de la Horadada	Av. Cofradías SN	Pilar de la Horadada	1 Jefe de Agrupación, 1 Subjefe de Agrupación, 9 Jefes de Grupo y 25 voluntarios.	Anexo II PTM	Ref. 30 Mapa 6.3

- Recursos técnicos del ayuntamiento

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Ingeniero técnico municipal	Municipal Ayuntamiento de Pilar de la Horadada	C. Campoamor T H, 2	Ingeniero técnico municipal	Ref. 52, Mapa 6.3

3.9.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si el incendio forestal produjera cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

FUNCIONES:

Evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar. Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

COORDINACIÓN:

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuaran de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.
A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el arquitecto municipal.

MEDIOS LOCALES:

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos Humanos (nº trabajadores)	Recursos	Nº mapa
Brigada de Obras	Pública	Avn. De la Torre, s/n	Almacén: 5 Rotulación: 1 Fiestas: 3 Mantenimiento vial: 3 Electricidad: 5 Cerrajería: 4 Fontanería: 3 Conductor: 2 Inspección: 1 Jardinería:10	7 CAMIONES 21 FURGONESTAS 1 AUTOHORMIGONERA 5 TURISMOS 1 CARGADORA RETROEXCAVADORA 1 GRUA 1 4X4 1 REMOLQUE CON GRUPO ELECTRÓGENO 1 GOUPIL G4 2 ALTERNADORES 12 AMOLADORAS 1 APISONADORA 4 ASPIRADORES 12 ATORNILLADORES DE BATERÍA 1 AUTOARRANCADOR 12V 8 BATERIAS 1 BOMBA DE PINTURA 1 BATIDORA 2 CALADORAS 6 CARGADORES DE BATERIA 1 CARRETILLA ELVADORA 4 CISTERNAS REMOLQUES 2 COMPRESORES 1 CORTADORA DE ASFALTO 8 GRUPOS ELECTRÓGENOS 2 HORMIGONERAS ELÉCTRICAS 1 MÁQUINA DE AGUA A PRESIÓN 1 MÁQUINA DREMEL	Ref. 34 Mapa

				1 MÁQUINA ELECTROFUSIÓN 1 MOTOAZADA 5 MOTOPICO ROTATIVO 9 MOTOSIERRAS 12 SOLDADORAS 1 SOPLETE 15 TALADROS 10 DESFIBRILADORES	

- Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos Recursos materiales	Nº mapa
Red de agua	Acciona Aguas	Calle Escultor Ribera Girona, nº2	-	Mapa 2
Red eléctrica (alta tensión)	Red Eléctrica de España	Pº del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas-Madrid	-	Mapa 2
Red Eléctrica (media y baja tensión)	IBERDROLA	Edificio Aqua. C/Menorca, 19 Planta 13	-	Mapa 2
Red de Gas urbana	GAS NATURAL CECAS	Avenida Baleares-Valencia	-	Mapa 2
Recogida y eliminación de RSU	STV Gestión	Calle Herreros nº7	-	-

- Servicios municipales de limpieza y desescombro.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Servicio de recogida de RSU STV GESTIÓN	Privada	Calle Herreros nº7	21 peón de limpieza 5 peón de recogida 11 conductor-limpiador 5 conductor de recogida 2 mecánicos 1 jefe de servicio 1 encargado de brigada de limpieza	ANEXO II PTM

- Voluntarios de Protección Civil

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos Materiales		Ref. Plano
Protección civil Pilar de la Horadada	Av. Cofradías SN	Pilar de la Horadada	1 Jefe de Agrupación, 1 Subjefe de Agrupación, 9 Jefes de Grupo y 25 voluntarios.	Nissan Navara Pickup Nissan Navara Incendios Nissan Pathfinder Nissan Terrano 3 Yamaha 125cc 2 Kawasaki 250 cc	2 bombas de achicar eléctrica Bomba de achicar gasolina 20xMangueras (45 y 25 mm) 5xHazadas 5x rastrillos 5X Linternas 21x Cascos incendios 16X Monos incendios 3X Emisoras vehículos 18x Emisoras portátiles	Ref. 30 Mapa 6.3

3.9.7. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales de la C. Valenciana.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

Para la participación en las tareas de intervención en incendios forestales será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias y con la autorización del Director del PMA.

El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos Materiales		Ref. Plano
Protección civil Pilar de la Horadada	Av.Cofradias SN	Pilar de la Horadada	1 Jefe de Agrupación, 1 Subjefe de Agrupación, 9 Jefes de Grupo y 25 voluntarios.	Nissan Navara Pickup Nissan Navara Incendios Nissan Pathfinder Nissan Terrano 3 Yamaha 125cc 2 Kawasaki 250 cc	2 bombas de achicar eléctrica Bomba de achicar gasolina 20xMangueras (45 y 25 mm) 5xHazadas 5x rastrillos 5X Linternas 21x Cascos incendios 16X Monos incendios 3X Emisoras vehículos 18x Emisoras portátiles	Ref. 30 Mapa 6.3

4. Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

Asimismo, se articula el procedimiento para que el PAM IF quede integrado en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Según lo que establece el PEIF existen dos fases: la preemergencia y la emergencia.

4.1. Preemergencia

La **preemergencia** es la fase previa a que tenga lugar el incendio forestal, caracterizada por una serie de parámetros que influyen en la posibilidad de que el incendio se dé y en su futura evolución.

Cada día, para un periodo de 48 horas, **el CCE Generalitat declara el nivel de preemergencia** para las 7 zonas en las que se encuentra dividido el territorio valenciano, el municipio de Pilar de la Horadada está localizado en la zona 5.

La clasificación de la preemergencia se hace según la siguiente escala:

NIVEL 1	Riesgo bajo-medio de incendio forestal
NIVEL 2	Riesgo alto de incendio forestal
NIVEL 3	Riesgo extremo de incendio forestal

El nivel de preemergencia declarado se encuentra publicado en www.112cv.com

En situaciones de **preemergencia nivel 3** en la zona en la que se encuentra el municipio de Pilar de la Horadada, el CCE Generalitat avisará directamente al ayuntamiento a través de:

- Fax
- Correo electrónico

4.1.1. Actuaciones en preemergencia

Una vez recibida la notificación de la **premergencia de nivel 3** la Dirección del Plan activará el PAM IF y se adoptarán las siguientes medidas:

- El ayuntamiento, en concreto el personal administrativo, difundirá la información sobre el nivel de la preemergencia y recordarán las medidas preventivas de obligado cumplimiento contempladas en el Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales, a través de las diferentes redes sociales del municipio, Facebook/WhatsApp.

- El ayuntamiento suspenderá todos los permisos de quemas otorgados de acuerdo con el plan de quemas del municipio.

- El ayuntamiento, en concreto el personal administrativo, avisará del nivel de preemergencia 3 a los responsables de los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal para que extremen las precauciones. Los avisos se realizarán de la siguiente manera:
    - Redes sociales

- La Dirección del PAM IF ordenará el cierre de las áreas recreativas existentes en el municipio. De ejecutar dicho cierre se encargará Policía local.

- La Dirección del PAM IF ordenará la suspensión o aplazamiento de las fiestas que pudiesen incrementar el riesgo de incendios en la zona forestal como:

    - Pruebas deportivas que se desarrollen en zona forestal
    - Rutas de senderismo organizadas
    - Otros eventos o festividades celebradas en entornos forestales

- La suspensión o aplazamiento se comunicará por parte del personal administrativo.

4.1.2. Fin de la preemergencia

Las preemergencias, por su carácter, no precisan la declaración de su final, considerándose finalizada la situación cuando termina el plazo para el que se declaró.

4.2. Emergencia

La fase de **emergencia** se inicia automáticamente cuando empieza el incendio forestal.

La clasificación de las emergencias por incendios forestales en **situaciones operativas** se realizará por parte del CCE Generalitat, según lo que establece el PEIF. En dicha clasificación se considera el índice de gravedad potencial del incendio, la disponibilidad de medios y recursos para su extinción y para la atención y socorro de la población afectada, la simultaneidad temporal y/o concentración

espacial de incendios forestales y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la capacidad de respuesta de los medios y recursos incluidos en el PEIF.

A continuación, se muestra el esquema general de actuación en caso de emergencia.

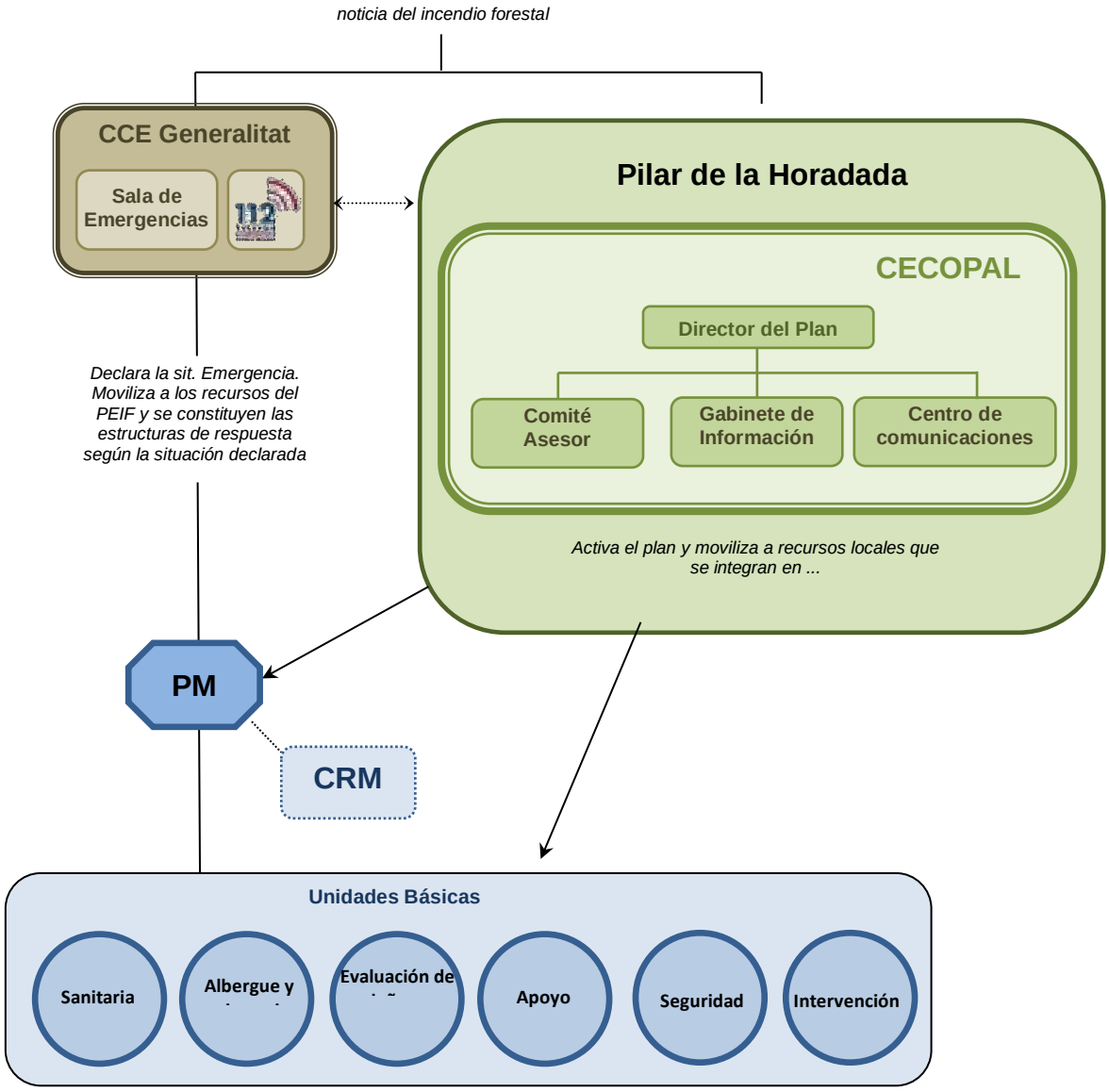

4.2.1. Actuaciones en emergencia

El aviso de la existencia de un incendio forestal, tanto en el término municipal de Pilar de la Horadada, como en su entorno próximo con el que haya continuidad de masa forestal, puede provenir de un particular o de cualquier medio dispuesto por los organismos que gestionan la vigilancia y detección de incendios forestales.

Si el aviso llega primero al ayuntamiento o a cualquiera de los miembros que participan en el PAM IF, éste lo notificará:

- Inmediatamente al CCE Generalitat, a través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana, el cual movilizará los medios previstos en el PEIF.
- Posteriormente hará llegar el aviso a la Dirección del PAM IF a través del teléfono móvil.

A continuación, la Dirección del PAM IF, bien por su propia iniciativa o a petición del CCE Generalitat, activará el PAM IF en fase de emergencia y realizará las siguientes acciones:

- Convocar al CECOPAL, total o parcialmente, según estime oportuno
- Movilizar a los diferentes medios y recursos locales, para que empiecen a actuar y se integren en las diferentes UB que forman parte del PEIF, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del PMA:

  - **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Intervención**
    - El municipio no dispone de ningún tipo de recursos locales que puedan participar en esta Unidad Básica, las tareas de intervención se realizarán solicitando recursos al CCE Generalitat

  - **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Seguridad**

  - **Recursos locales** que se integrarán **en la UB Sanitaria**

    Si se detecta que el incendio forestal pudiese tener una afectación inmediata sobre la población, la Dirección del Plan informará al CCE Generalitat para que avise a CICU, quien movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.

  - **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Albergue y Asistencia**

    En aquellos casos en los que el incendio ocasione la evacuación de población se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA.

    Se avisará al/la coordinador/a de la UB de Albergue y Asistencia a través del teléfono móvil. Ésta UB preparará y dispondrá todo lo necesario para albergar a los posibles evacuados en los diferentes puntos de albergue señalados en el presente plan.

  - **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Apoyo**

    Según evolucione el incendio forestal y las necesidades que surjan para llevar a cabo su extinción se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA.

    Se avisará a la UB de Apoyo a través del teléfono móvil. Ésta UB se preparará y se pondrá a disposición de la dirección del PAMIF, PEIF o PMA según corresponda para llevar a cabo tareas de asistencia.

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Evaluación de Daños y Recuperación** Dependiendo de cuales sean los efectos causados por el incendio forestal y las necesidades para la vuelta a la normalidad se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF.

  Se avisará a la UB de Evaluación de Daños y Recuperación a través del teléfono móvil. Ésta UB se preparará y se pondrá a disposición de la dirección del PAMIF, PEIF o PMA según corresponda para llevar a cabo tareas evaluación de daños.

- Avisar a los responsables de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal que estén en la zona del incendio, de acuerdo con lo que se indica los respectivos planes de evacuación, para:
  - Adoptar las medidas de autoprotección personal por parte de las personas que se encuentren en el elemento vulnerable.
  - Se preparen para un confinamiento, alejamiento o evacuación en función de la evolución de la emergencia.

- Nombrar a un representante del ayuntamiento para el contacto o presencia en el PMA.

- Dependiendo de la evolución de la emergencia, dar la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación, de acuerdo con lo que establece este plan y el PEIF de la Comunitat Valenciana.

- Según las consecuencias del incendio en el municipio, solicitar a la Dirección del PEIF la declaración de la fase de vuelta a la normalidad.

4.2.2. Fin de la emergencia y vuelta a la normalidad

La declaración del final de las emergencias se realizará según lo que establece el PEIF.

En todos los casos el final de la emergencia será trasmitida a los mismos organismos y servicios que se alertaron en su declaración.

Finalizada la situación de emergencia, si durante el incendio se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, el Director del PEIF podrá declarar la fase de vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

En esta fase se actuará de acuerdo con lo que indica al respecto el PTM de Emergencias o bien el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana, desarrollándose las acciones en él indicadas, y en el que podrán integrarse los recursos locales incluidos en las UB de Apoyo y de Evaluación de Daños y Recuperación.

4.3. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas:

- Se establecerá una Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención
- Se asegurará que las Unidades Básicas disponen de los equipos personales de intervención adecuados, según sus funciones y ámbito de actuación.
- Los miembros de las Unidades Básicas deberán disponer de la formación adecuada para la intervención, así como conocer las consignas básicas de protección personal en intervenciones con incendios forestales.

4.4. Medidas de protección a la población.

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en este Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por el incendio forestal.

Las medidas de protección a la población se concretan en la preparación previa mediante la información y sensibilización sobre el riesgo y las medidas de autoprotección, o bien, en el aviso o puesta en marcha del confinamiento, alejamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- **Control de accesos**: El control de accesos debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá tanto a las personas como a los vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los colectivos implicados en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.

- **Aviso a la población**: A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.

- **Medidas de autoprotección personal**: son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.

- **Confinamiento**: esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.

- **Alejamiento**: consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.

- **Evacuación**: consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

4.5. Planes de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en una emergencia por incendios forestales, a continuación, se describen sus aspectos más relevantes:

4.5.1. Orden de evacuación

De acuerdo con lo que establece el PEIF de la Comunitat Valenciana, la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación será dada por la Dirección del PEIF, a propuesta de la Dirección del PMA o de la Dirección del PAM IF; o bien, será dada por la Dirección este plan bajo su entera responsabilidad. Quien dé la orden, verificará que todos los anteriores tengan conocimiento de ella.

El traslado de la orden será de la Dirección del PMA a la Coordinación de la Unidad Básica de Seguridad. La notificación a la población de la orden, su sujeción y su dirección y ejecución será asumida por la UB de Seguridad con sus propios recursos, el apoyo de otros recursos locales o solicitando recursos al CCE Generalitat.

En caso de amenaza de peligro inminente sobre viviendas o núcleos poblados, las medidas de protección podrán ser ordenadas por la Dirección del PMA o por la Coordinación de la UB de Seguridad, con notificación inmediata a la Dirección del PMA. En este caso, el Director del PMA, informará lo antes posible sobre las medidas adoptadas, a la Dirección del PEIF y del PAM IF.

En ausencia de miembros de la UB de Seguridad, el Director del PMA, ordenará las medidas de protección, con los medios de que disponga.

4.5.2. Avisos a la población

Los avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán utilizando la megafonía fija instalada en el núcleo urbano y mediante las diferentes redes sociales: Facebook y canal de difusión de WhatsApp.

Las ordenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma: La Unidad Básica de Seguridad orientará a la población que se está evacuando, mediante megafonía u otros medios (Facebook, WhatsApp…), hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.

Debido a el número de población extranjera residente y estacional que existe en el municipio, estos avisos y transmisiones de información se considera su realización tanto en idioma castellano como en inglés.

4.5.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

Cuando durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.
Por ello, el PAM IF debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- vías de evacuación seguras y eficientes
- lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTM.
- Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PTM y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. Se trata de itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre que sea posible las zonas forestales, ya que podrían verse afectadas por el incendio. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacía las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacía las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no forestales, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 4*.5.5. Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo V Cartografía.

4.5.4. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante un incendio forestal sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.
Por ello, de acuerdo con los que indica el PTM de emergencias del municipio, se deben definir correctamente los lugares que tendrán como objetivo de proveer de albergue a:

- personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos al incendio forestal
- personas de otros municipios afectados por un incendio forestal y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el PTM.
- Debe ser de fácil acceso.
- Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m^2 / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Ubicación	Coordenadas UTM	Capacidad	Responsable	Referencia en Plano	Fotografía
Recinto Ferial (Pilar de la Horadada) (Albergue de Campaña)	X: 695422 Y: 41933461	300 pp	AYUNTAMIENTO	Ref. 19, mapa 6.3	
Polideportivo (Pilar de la Horadada)	X: 695196 Y: 4193384	600pp	CONCEJAL DE DEPORTES	Ref. 20, mapa 6.3	
Aparcamientos Playa Higuericas (Torre de la Horadada) (Albergue de Campaña)	X: 696736 Y: 4191754 X: 696713 Y: 4192146	3.000pp	AYUNTAMIENTO	Ref. 22 y 23, mapa 6.7	
Aparcamientos (Mil Palmeras) (Albergue de Campaña)	X: 697294 Y: 4195868	1.000oo	AYUNTAMIENTO	Ref. 24, mapa 6.4	
Polideportivo (Pinar de Campoverde) (Albergue de Campaña)	X: 690741 Y: 4197229	500pp	AYUNTAMIENTO	Ref. 64, mapa 6.2	
Aparcamiento C/ Drago (Pinar de Campoverde) (Albergue de Campaña)	X: 689663 Y: 4197926	200pp	AYUNTAMIENTO	Ref. 25, mapa 62	

Aparcamiento Avda. del Pino (Pinar de Campoverde) (Albergue de Campaña)	X: 689591 Y: 4197917	200pp	AYUNTAMIENTO	Ref. 27, mapa 6.2	
Aparcamiento C/ Amapola (Pinar de Campoverde) (Albergue de Campaña)	X: 689242 Y: 4197906	200pp	AYUNTAMIENTO	Ref. 26, mapa 6.2	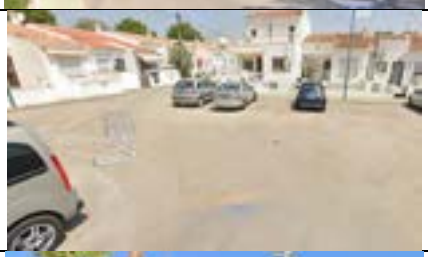
Aparcamiento Comisaría de Policía (Albergue de Campaña)	X: 695280 Y: 4193345	200pp	AYUNTAMIENTO	Ref. 31, mapa 6.3	
Camping Lo Monte (Torre de la Horadada)	X: 696325 Y: 4194743	3.000pp	GERENTE/PROPIETARIO	Ref. 5, mapa 6.5	
IES Thiar (Pilar de la Horadada)	X: 694485 Y: 4192208	500pp	DIRECTOR DEL CENTRO	Ref. 53, mapa 6.3	
CP. Mediterráneo (Pilar de la Horadada)	X: 693568 Y: 4192828	500pp	DIRECTOR DEL CENTRO	Ref. 55, mapa 6.3	

El centro de albergue prioritario en el municipio será la **Recinto Ferial** (Pilar de la Horadada) (Albergue de Campaña).

4.5.5. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante un incendio forestal, se ordene la evacuación parcial o total de la población de alguno de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de uno de dichos elementos que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.
En aquellos núcleos o instalaciones que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

Nombre del núcleo y ubicación	**Población permanente (y/o nº edificios)**	**Población máxima estacional (aprox.)**	**Población vulnerable**
NÚCLEO URBANO DE PILAR DE LA HORADADA	21.458 habitantes	20%	Residencia de la tercera edad y residencias colectivas
Problemáticas de acceso y evacuación	**Existencia de elementos de defensa**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
-	**Hidrantes Mapa 6.3 del anexo cartográfico**	Varios puntos de encuentro recogidos en el Mapa 6.3	Calle Mayor, Avda. de la Venta, Avda. de Lo monte (Calle del mar), Avda. Lo Alegre, Avda de la Torre, Avda Reina Sofía y Ronda de Levante
Itinerarios hacia pto. de encuentro			
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía móvil en vehículos de Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil	Personal administrativo	Mapa 6.3

FOTOGRAFÍAS PUNTOS DE ENCUENTRO				
Punto 4	Punto 3	Punto 36	Punto 35	Punto 1
Punto 2	Punto 38	Punto 37	Punto 46	Punto 45

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
CAÑADA DE PRAEZ	486 habitantes	20%	-
Problemáticas de acceso y evacuación	**Existencia de elementos de defensa**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
-	**Hidrantes Mapa 6.3 del anexo cartográfico**	Varios puntos de encuentro recogidos en el Mapa 6.3	CV-925
Itinerarios hacia pto. de encuentro			
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía móvil en vehículos de Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil	Personal administrativo	Mapa 6.3

FOTOGRAFÍAS PUNTOS DE ENCUENTRO
Punto 43

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
URB. PINAR DE CAMPOVERDE	4.894 habitantes	20%	-
Problemáticas de acceso y evacuación	**Existencia de elementos de defensa**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
-	**Hidrantes Mapa 6.2 del anexo cartográfico**	Varios puntos de encuentro recogidos en el Mapa 6.2	Avda. del Pino, Calle Mimosa y Calle Tejo a CV-925.
Itinerarios hacia pto. de encuentro			
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía móvil en vehículos de Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil	Personal administrativo	Mapa 6.2

FOTOGRAFÍAS PUNTOS DE ENCUENTRO

Punto 6	Punto 39
Punto 8	Punto 44
Punto 7	Punto 5

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
MIL PALMERAS	1.714 habitantes	20%	-
Problemáticas de acceso y evacuación	**Existencia de elementos de defensa**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
-	**Hidrantes Mapa 6.5 del anexo cartográfico**	Varios puntos de encuentro recogidos en el Mapa 6.5	Avda. Río Llobregat, Avda. de España, Avda. Andalucía, Avda. Reina Victoria.
Itinerarios hacia pto. de encuentro			
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía móvil en vehículos de Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil	Personal administrativo	Mapa 6.5

FOTOGRAFÍAS PUNTOS DE ENCUENTRO

Punto 41

Punto 40

Punto 10

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
TORRE DE LA HORADADA	3.820 habitantes	20%	-
Problemáticas de acceso y evacuación	**Existencia de elementos de defensa**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
-	**Hidrantes Mapa 6.6 del anexo cartográfico**	Varios puntos de encuentro recogidos en el Mapa 6.6	Calle Alhelí, Calle Mar Báltico, Avda. del Velero, Virgen de la Asunción, Avda. Sánchez Lozano, Avda. de Levante, Avda. Río Llobregat, todas por Avda. de la Comunidad Valenciana y Avda. Costa Blanca
Itinerarios hacia pto. de encuentro			
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía móvil en vehículos de Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil	Personal administrativo	Mapa 6.6

FOTOGRAFÍAS PUNTOS DE ENCUENTRO	
Punto 47	Punto 48
Punto 49	Punto 11
Punto 42	

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
EL MOJÓN	550 habitantes	20%	-
Problemáticas de acceso y evacuación	**Existencia de elementos de defensa**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
-	**Hidrantes Mapa 6.6 del anexo cartográfico**	Varios puntos de encuentro recogidos en el Mapa 6.6	Avda. de las Salinas, Avda. Juan Ramón Jiménez, Calle Alhelí, todas por Calle Mar Egeo
Itinerarios hacia pto. de encuentro			
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía móvil en vehículos de Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil	Personal administrativo	Mapa 6.6

FOTOGRAFÍAS PUNTOS DE ENCUENTRO	
Punto 12	Punto 34

5. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PAM IF sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PAM IF por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del PAM IF, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- Sistemas de comunicación entre servicios
- Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el PAM IF).
- Disponibilidad de recursos (Material, Vehículos…)

El responsable de verificar la infraestructura necesaria para la operatividad del plan será el Alguacil. El proceso de verificación se realizará dentro del primer año a contar desde la aprobación del PAMIF. En caso de encontrarse deficiencias a resolver se corregirán y si es necesario se modificará el presente documento.

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- Personal implicado en los medios locales que participa en las Unidades Básicas del PEIF.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

El responsable de dar difusión al Plan será el Director del Plan.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

Al no contar con medios suficientes, este servicio se realizará a través de técnicos externos al ayuntamiento.

5.1.4. Ejercicios y simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de simulacros parciales para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

Al no contar con medios suficientes, este servicio se realizará a través de técnicos externos al ayuntamiento.

5.1.5. Información a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PAM IF a la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el presente Plan.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

1º Sobre el riesgo de incendios forestales y la forma de actuar.
- Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación popular.
- En esta deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y forma de actuar ante un incendio forestal. Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

El personal administrativo será el encargado de difundir información a la población haciendo hincapié en los aspectos más relevantes del PAMIF como las vías de evacuación o los puntos de

concentración. En caso de realizar charlas u otro tipo de jornadas este servicio se podrá desarrollar por parte de técnicos externos expertos en la materia.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca del riesgo de incendios forestales en el municipio y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo de la siguiente manera:

La información preventiva consistirá en jornadas y charlas para explicar todos los elementos relacionados con la emergencia, cómo actuar, como evitar riesgos y los principales puntos a tener en cuenta.

Como mínimo se deberá llevar a cabo jornadas de concienciación cada 4 años para informar a cada junta de gobierno y a la ciudadanía sobre los aspectos claves.

Además, se repartirán folletos informativos a modo de resumen a la población situada en elementos vulnerables con cartografía de las vías de evacuación y puntos de encuentro, tanto de manera presencial en cada una de las zonas afectadas como a través de las diferentes redes sociales.

2º Sobre la emergencia, cuando ya se ha producido un incendio forestal:

- Cuando sea necesario actuar de forma inmediata, se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, a través del Gabinete de Información adscrito al Comité de Dirección.
- La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y evitar en todo momento las informaciones contradictorias que pudieran provocar reacciones negativas.
- Se dará información sobre:
  - Situación real del incendio en cada momento.
  - Medidas de protección.
  - Previsión sobre la evolución.

El fin de la emergencia se comunicará a la población por los medios utilizados durante la fase de emergencia.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del plan

5.2.1 Actualización – Revisión

El ayuntamiento, a través de técnicos externos, efectuará la actualización y revisión periódica del PAM IF, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, incorporando al mismo cualquier modificación de personas, medios y recursos incluidos en el PAM IF.
La responsabilidad de la actualización y revisión será de la Dirección del PAM IF. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El PAM IF, en sus aspectos relativos a la descripción del riesgo de incendios forestales y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PAM IF, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, deberá ser una labor continuada ya que se trata de un documento vivo, sujeto a constantes revisiones y actualizaciones. La responsabilidad de dicha formación recae sobre el Director del PAM IF.

Asimismo, la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Al no contar con medios suficientes, la realización de simulacros se llevará a cabo a través de técnicos externos al ayuntamiento.